ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA **EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 16 de noviembre de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos	(1)	3,128
Libras	•••••••	30,660
Dólares		10,950
	suizos	252,9 70
Francos	belgas	21,900
		288.157
	suecas	2,116
	danesas	1,535
Escudos		38 ,086
Coronas	noruegas	1,533
Deutschn	narks	2,607
		•

Este tipo podrá sufrir las modifica-ciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

Esta Dirección General interesa con urgencia conocer el paradero o, en su caso, el fallecimiento de Cirilo Espinosa Gámarra o Cirilo Espina Cámara, nacido en España el 25 de julio de 1888, hijo de Valentín y de Francisca.

El interesado entro en Estados Unidos bacia, 1921, estados en últimos demicilios.

hacia 1921, siendo su último domicilio conocido 242, East 18th Street, sin que haya podido ser localizado últimamente en los Estados Unidos.

REGION AEREA DE LEVANTE

. Servicio de Obras

Junta Económica

Se convoca subasta pública para la contratación de las obras del proyecto «Urbanización parcial de la base aérea de San Javier (Murcia)», por un importe de cuatrocientas sesenta y cinco mii doscientas ochenta y tres pesetas con cuarenta y seis céntimos (465.283.46), en cuya cantidad figuran incluidos todos los beneficios de contrata y conservación.

El importe de la fianza provisional será de 8.582.60 pesetas.

Habiendo sido autorizada la reducción del plazo para la publicación de anuncios, segun Orden ministerial de 2 del actual (B. O. del A. núm. 128), esta subasta se celeorará el dia veintisiete del corriente, a las once horas, en la Jefantica del Christophia de celebrará el dia veintisiete del corriente. tura de Obras de esta Región Aérea, sita en la Avenida de Jacinto Benavente, chaflan Burriana (Valencia).

Durante media hora la Junta admiti-

Durante media nora la Junta admini-rá los pliegos que se presenten y que se ajusten al modelo que se inserta al pie de este anuncio, reintegrado, según dis-pone la nueva Ley del Timbre de 14 de abril de 1955, artículo 142, párrafo sép-timo, apartado primero de su Regla-

mento.

mento.

Caso de ser dos o más las proposiciones iguales, se invitará por el señor Presidente a una licitación por pujas a la llana, en el plazo de quince minutos, y si terminado el mismo subsistese la igualdad, se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones, técnicas y legales y demás documentos que constituyen dicho estudio se hallan de manifiesto en la Secretaria de esta Junta Económica y en la Jefatura de Obras del Sector de San Javier, todos los días laborables, de 9 a 13 horas.

El importe del anuncio será a cargo del adjudicatario.

Valencia, 10 de noviembre de 1956.—El Comandante Secretario de la Junta Eco-

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domici-ejecutar dichas obras por un importe de pesetas (cantidad en letra sin en-miendas ni raspaduras), lo que represen-

ta una baja con relación al presupuesto del por 100.

Acompaña al efecto y en pliego separado los documentos que previene el citado pliego de condiciones económico-legales.

valencia. de de 1956. 11.274.—O.

PARQUE DE SANIDAD MILITAR DE LA SEXTA REGION

BURGOS

El día 10 de diciembre próximo, a las once horas, se celebrará en este Parque subasta de cinco cámaras de gases, por un precio mínimo de 30.000 pesetas.

Pliegos de condiciones y las propias cá-

maras, para su examen, están expuestos en este Centro. Importe del anuncio, por cuenta de los adjudicatarios.

Burgos. 9 de noviembre de 1956.

4.508—O.

COMISARIA GENERAL DE ABASTECI-MIENTOS Y TRANSPORTES

Se convoca concurso entre impresores de toda España para la confección y su-ministro de 25.000 talonarios de 50 ejemplares de cuatro cuerpos cada uno y de 25.000 talonarios de 50 ejemplares de tres cuerpos cada uno, de guías únicas de circulación.

El pliego de condiciones a que han de ajustarse los licitadores y los correspon-dientes modelos están expuestos en la Sección de Asuntos Diversos, Material Locales, de esta Comisaria General (calle de Almagro, número 33, Madrid), todos los días laborables, de 9.30 a 14 horas. El Tribunal del concurso se reunirá en

acto público a las doce horas del dia 5 de diciembre del año en curso, en el Salon de Actos de esta Comisaria General, procediéndose seguidamente por el Tribunal a la apertura y lectura de los pliegos.

Madrid, 12 de noviembre de 1956.-El Jefe de los Servicios Generales. Julián Pérez Garcia.

4.510-O

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Obra Sindical del Hegar y de Arquitectura

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se pone en conocimiento que durante el plazo de treinta dias, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el BOLETIN OFICIAL, DEL ESTADO pueden recurrir los posibles reclamantes. contra la fianza definitiva depositada por la Empresa constructora «Fomento de Obras y Construcciones, S. A.», en su calidad de contratista adjudicataria del grupo titulado «Juan Antonio Parera» (antes «San Pablo»), de cuatrocientas cuatro

viviendas v sesenta v dos tiendas, en Barceiona, ya que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva y liquidación de las opras.

Madrid, 7 de noviembre de 1956 - El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.515---O.

DELEGACIONES PROVINCIALES DE SINDICATOS

Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.—Vicesecre-taría Provincial de Obras Sindicales

ALICANTE

EDICTO

Por Decreto-ley de 29 de mayo de 1954. publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 17 de junio siguiente, y al amparo de lo dispuesto por la Ley de 16 de diciembre de 1954, en relación con el parrafo segundo de la base quinta del Decreto de 1 de julio de 1955, esta Delsgación Nacional de Sindicatos ha de proceder a la expropiación de los terrenos comprendidos en el proyecto de construcción de cincuenta y una vivien-das de renta limitada, aprobado por la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda.

En su virtud, la Delegación Nacional de Sindicatos ha acordado la ocupación de los solares y fincas comprendidos en dicho proyecto, que son las siguientes:

Terrenos emplazados en la Huerta Mayor del término municipal de Aspe (Aliyor del término municipal de Aspe (Alicante), lindantes: al Norte, con la misma finca; al Sur, con Antonio Galinsoga Mira; al Este, con la misma finca. y al Oeste, con Candelara Pastor, y con una extensión superficial aproximadamente de unos 500 metros cuadrados. propiedad de don José Martínez Pérez, hoy sus herederos.

En consecuencia, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado tercero del artículo cincuenta y dos de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se hace público dicho acuerdo, así como que el día 21 del corriente mes de noviemel día 21 del corriente mes de noviem-bre, a las doce horas, se procederá a le-vantar las actas previás a la ocupación de los referidos inmuebles, publicandose a tal efecto este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la pro-vincia, en un diario de esta capital, y fi-jándose en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para conocimiento de los propietarios o titulares de derechos sobre dichos predios aceptados.

Alicante, 14 de noviembre de 1956.-Por la Delegación Nacional de Sindica-tos: El Delegado Provincial, Francisco Gandia García.

4.516-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CASTELLON DE LA PLANA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

EDICTO CITANDO A SESIÓN

El ilustrisimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día once de diciembre Je 1956, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 1 de 1956, instruído por contrabando de especialidades de farmacia, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se notifica a don Francisco' García Muñoz, cuyo último domicilio co-nocido era en Málaga, calle Molina La-

rios, numero 15, para su conocimiento efectos, de que comparezca por si, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del articulo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defratidación, de 11 de septiembre de 1953, y para que presente y proponga, en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo ar tículo, las pruebas que interesen a la de fensa de su derecho.

Castellón, 5 de noviembre de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible.—Visto bueno: P. El Presidente (ilegible).

5.850—O.

PONTEVEDRA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

El Ilmo. Sr. Presidente de este Tri-bunal acordó, el 3 de julio de 1956, en el expediente número 383 de 1956, lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de mínima cuantía comprendida en el caso inciso segundo del artículo 28-1.ª

de la misma
2.º Declarar responsable, en concepto

2.º Declarar responsable, en concepto de autor. a Arturo Rielo Lameiro.

3.º Imponerle la multa de 720 pesetas, por contrabardo. Total importe de la multa, setecientas veinte pesetas.

4.º En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad correspondiente no cuperior e un affecto.

pondiente, no superior a un año.

5.º Declarar el comiso del café aprehendido.

Declarar haber lugar a la conce-

sión de premio a los aprehensores Diligencia.—Contra esta resolución no se da recurso alguno.

Requerimiento. — Se le requiere para que bajo su responsabilidad, y con arrele requiere para glo a lo dispuesto en el artículo 86 del texto refundido de la Ley de Contra-bando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, manifieste si tiene o no bienes con que hacer efectiva la multa impuesta. Si los posee deberá hacer constar a continuación en esta rédula los que fueren y su valor aproximado, enviando fueren y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres dias, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, y se ejecutarán dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresa en el Teroso la multa que le há sido impuesta. Si no los posee, o posevéndolos no cumplimenta lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pana subsidiaria de privación de libertad. diaria de privación de libertad.

Lo que se publica en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO para conocimiento de Arturo Rielo Lameiro, cuyo último do-micilio conocido era calle de Salvador Moreno, número 120, primero, de esta capital, y en la actualidad en ignorado

paradero.

Pontevedra. 24 de octubre de 1956.—El Secretario del Tribunal (flegible).—Visto bueno: El Delegado-Presidente (flegible). 5.564—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

Exproplación de terrenos necesarios para amplicion de las instalaciones de la empresa «Industrias del Acetato de Celulosa. S. A.», término municipal de San. Celoni

Por Decreto del Ministerio de Industrira de 8 de junio de 1956 se declara de interés nacional, a los fines de expropiación forzosa y urgente ocupación de los terrenos necesarios, la ampliación de las instalaciones de la Empresa «Indus-

trias del Acetato de Celulosa, S. A.», y celebrada sin avenencia el acta de conciliación reglamentaria, por la Dirección General de Industria, se ha dispuesto que por esta Delegación se inicien las oportunas gestiones que ordena el Decreto antes citado y de acuerdo con lo que dis-pone la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa.

En consecuencia, y practicadas las di-ligencias preliminares de rigor, se ha se-nalado por esta Delegación la fecha del 7 de diciembre de 1956, a las once ho-ras, para proceder sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos afectados que son los que se relacionan a continuación.

Por lo tanto, se advierte a los propietarios de los terrenos afectados, así como a los representantes de la Empresa solicitante autoridades municipales y demás personas que por disposición legal hayan de concurrir a los expresados actos, que deberán constituirse en los predios afec-tados en el día y hora que antes se indican, y que podrán hacer uso de los de-rechos especificados en el artículo 52 de la repetida Lev.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 7 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

Relación que se cita

Número de orden: 1. Propletarlos: Don José Viura Sapé y doña Fernanda Ginestá Bové. C'ase de finca: Terrenos de secano y regadío Denominación: Can Batllori: término municipal: S. Celoni. 11.297.—O

NUEVA INQUSTRIA

Peticionario: Doña María Parréu Es-

Localidad del emplazamiento: Esplugas de Llobregat.

Capital: 100.000 pesetas.
Objeto de la petición. Instalar un taller de montaje y reparación de pequeña maquinaria electromecánica para uso doméstico.

Producción: Molinos eléctricos, 600; agi tadoras-batidoras 1.500; maquinillas de coser, 1.500; maquinitas o aparatos plan-char, 300; secadores, diversos tipos, 300; filtros, distintas aplicaciones, 600. Maquinaria: Nacional Materias primas: Nacionales,

Los industriales que se consideren afectados por el'anterior anuncio pueden pre-sentar en el plazo improrrogable de diez dias, a partir de la fecha de esta pu-blicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria sita en la avenida del Generalisimo Franco, núm. 407.

Barcelona 13 de octubre de 1956.-El. Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 10.799—O.

ALICANTE

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Ignacio Ribelles

Lugar de situación de la industria: Pe-

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de tejas y ladrillos con la instalación de: Una máquina de hacei ladrillos de vacio. Molino de mar-tillo para arcillas. Carro cortador auto-mático. Amasadora para arcilla Máqui-na repasadora. Carretillas transporte. Un motor eléctrico de 60 H.P. Un motor eléctrico de 35 H.P. Un motor eléctrico de 3 H.P. Maquinaria para horno y accessivos. Montaje de secaderos en horno Holfman, ya instalado. Capita' de la industria: 300,000 pesetas.

Producción: La ampliación representa un sumento de producción de 55.000 pie-

zas al mes,

Maquinaria Nacional.

Materias primas Nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta De-legación de Industria, General Moia, 3. Alicante, 18 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico, 1J 733—O.

Peticionario: Don José Amorós Payá. Lugar de situación de la industria:

Objeto de la petición: Instalar en su tabrica de alpargatas una sección de vul-canización, compuesta de un cilindro mezciador con un motor de 5 H.P. y diez máquinas-prensas de vulcanizar, sistema Peral.

Capita de la industria: 250.000 pesetas. Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales.

Se hace púb ca esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General, Mola. número 3.

Alicante, 9 de octubre de 1956 —El Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico. 10 736-O.

Peticionario: Don José Beltran Beltran. Lugar de situación de la industria: Petrel. C. Guirnez, número 2.
Objeto de la petición: Ampliar su industria de calzado con la instalación de:

Una máquina de troquelar suela de piato. Una maquina de igualar suela. Una máquina de clavar o construir tacones. Una maquina de prensar tacones de suela, parches y titra vegetal. Maquiparia: Nacional.

Materias primas: Nacionales.
Se hace pública esta petición para que los ridustriales que se consideren afectacos presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Mola, 3.

Alicante, 9 de octubre de 1956—El geniero Jefe interino, S. Sánchez Rico. 10.737—O. -El In-

Peticionario: Vañó, Sánchez v Compafiía, S. A.

Lugar de situación de la industria: Alicante.

Alicante.

Objeto: Legalizar la ampliación de maquina de trefilar varilla hasta cinco milimetros diámetro, equipo anodizado; equipo de pintura al duco: una maquina bobinadora de 200 W y 127 V.; equipo de fundición a coquilla y torno, taladros, rectificadora, etc., por valor de 350.000 pesetas, en su industria de fabricación y talleres de piezas de motores bricación y talleres de piezas de motores y motocicletas. Capital: 5.000.000 de pesetas.

Producción: Cafeteras eléctricas, ven-tiladores, cazos, termos, planchas, estu-fas y braseros, duchas eléctricas, flexos portátiles, material eléctrico para auto-móvil, velomotores y motocicletas; mo-tores de aceite pesado hasta 6 H. P.; des-conectadores; seccionadores y material

de maniobra para alta tensión. Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales y extran-

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados presenten por triplicado los escri-tos que estimen oportunos, dentro del piazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida Gene-

ral Mola, 3.
Alicante, 4 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico.

10.747--0.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Cecilio Martinez Lledó.

Lugar de situación de la industria: Crevillente.

Objeto de la petición: Instalar en dicho emplazamiento una nueva industria de fabricación de cerámica.

Capital de la industria: 300.000 pese-

Producción: 300.000 ladrillos al mes. Maquinaria: Nacional.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Mola, número 3.

Alicante, 11 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico.

10.741—O.

Peticionario: Doña María Luisa Llorente Castro.

Lugar de situación de la industria: Alicante Doctor Ayela, número 23. Objeto de la petición: Instalar en di-

cho emplazamiento un taller de decora-ción de porcelana y lozas, con un hor-no de 384 decimetros cúbicos y 22 Kw. Capital: 75.000 pesetas.

Maguinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del General Mola número 3 General Mola, número 3.
Alicante, 11 de octubre de 1956.

Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico.

10.742---O.

Peticionario: Don Pedro Pineda Poveda.

Lugar de situación de la industria: Ca-

llosa de Segura. Paseo de la Estación. Objeto de la petición: Instalar en di-cho emplazamiento una nueva industria de fabricación de hielo. Capital de la industria: 650.000 pesetas.

Producción anual: 3.650.000 kilogramos.

Macuinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados presenten por triplicado los escri-tos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida General Mola, 3.

Alicante, 6 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, S. Sanchez Rico. 10.748—O.

Peticionario: Don Antonio Berenguer Bellido.

de situación de la industria: Lugar

Jalon Carretera de Benisa.

Objeto de la petición: Instalar en dicho emplazamiento una nueva industria de aller de relaminación de material defectuosc con los siguientes elementos: Un horno de $0.80 \times 0.60 \times 2$ metros (in-Un normo de 180 × 0.00 × 2 metros (mierioles) construído con ladrillo refractari. Un quemador de gas-oil con su instatación completa para el horno. Un trem de relaminación trío, que consta de 9 rouillos de 180 mm. de diámetro por 600 mm de largo, con motor eléctrico acopiado de 50 caballos.

Capital de la industria: 480.000 pese-

tas

Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados presenten por triplicado los escri-

tos que estimen oportunos, dentro del plazi de diez dia: en las oficinas de esta Delegacion de Industria, General Mola

Alicante, 16 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico. 10 731—O.

Peticionario: Don Francisco Ramón-Borja Sempera

Lugar de situación de la industria: Ali-

canta Carreteia de Ocaña.

Obleto de la petición Instalar en dicho emplazamiento una nueva industria cho emplazamiento una nueva industria de fabricación de tejas y ladrillos con la siguiente maquinaria: Dos trituradores con motor de 25 H.P. cada uno Dos elevadores. Dos tamices Dos amasadoras y cuatro batidoras con dos motores de 25 H.P. cada una. Dos prensas con motor de 15 H.P. cada una. Dos prensas con motor de 5 H.P. cada una. Cuatro montacargas con motor de 2 H.P. cada una. Un transforma on de 125 KVA. Una transformador de 20 KVA. Una transmisión de horno con dos motores de 1 H.P. Un como continuo sistema Hoffman, de 18 cámeras.

Capital de la industria: 1.100.000 pesetas

Produccion mensual: 250.000 telas planas; 30.000 tejas curvas y 75.000 ladrillos huecos.

Maquinaria: Nacional

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta De-legación de Industria. General Mola, 3.

Alicante, 15 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico.

10 734--O.

NUEVAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Compañía Riegos de Levante, S. A.

Lugar de situación de la industria:

San Juan.

Objeto: Establecer una línea de alta tensión a 20 KV., de 12 metros de longitud y 50 milímetros cuadrados, con origen entre los apoyos 185 y 186 de la línea a Villajoyosa y final en la subesta-ción de 500 KVA., de nueva instalación, sita en la salida de San Juan, junto al cauce del Gualeró. Desde la subestación saldrá una linea a 10 KV., de 293 metros y 10 milimetros cuadrados, para entron-car en el apoyo número 38 bis de la de-rivación que alimenta el sector de Mu-chamiel, mejorando el actual suministro y atendiendo las nuevas demandas.

Capital: 210.036,54 pesetas.

Capital: 210.036.54 pesetas.
Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industrales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida General Mola púmero 3 ral Mola, número 3.

Alicante, 4 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico. 10.745.—O.

Peticionario: Compañía Riegos de Levante S. A.

Lugar de situación de la industria: Be-

nejúzar.

Objeto: Establecer una linea de alta objeto: Estatiecer una linea de alta tensión a 10 000 voltios con origen en el poste número 28 de la línea de Orihuela y final en la nueva caseta de 50 KVA. rropiedad de don Domingo Rodés Hernández, sita en partida «Lo Rubens».

Capital: 13.443 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Moterios primas: Nacionals

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que

ios industriales que se consideren alectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo

de diez dias, en las oficinas.

Alicante, 9 de octubre de 1956 —El Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico. 10 738-O.

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Francisco Gómez

Sepulcre.
Lugar de situación de la industria:
Corrado Corazón de Jesús, Crevillente Sagrado Corazón de Jesús, número 42.

Objeto de la petición: Sustituir tres elares manuales por dos telares mecánicos de 1,45 metros en su industria de fabri ación de altombras.

Capital de la industria: 96.000 pesetas. Maquinaria: Nacional

Materias primas Nacionales Se hace publica esta petición para que los industriales que se consideren afec-cados presenten por triplicado los escri-tos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de es-ta Delegación de Industria, General Mola, 3.

Alicante, 17 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico.

10.732—O.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Compañía de Riegos de Levante, S. A.

Lugar de situación de la industria: Alicante

Objeto: Instalar una línea aérea de cobre, trifásica, a 10 KV., de 148 metros largo y 10 milímetros cuadrados, sección con entronque en la línea «CODESA» y final en la caseta del «Grupo de viviendas

Fra cisco Franco»
Capital 4.15390 pesetas.
Producción: 250 KVA. potencia a transportar.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria. General Mola 3.

'Alicante. 15 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico. 13 735.—O.

INSTALACIÓN ALTA TENSIÓN

Peticionario: Compañía Riegos de Levante, S. A. Lugar de situación de la industria:

Agost.

Objeto de la petición: Sustituir el último trozo de línea y la caseta existen-te por un ramal de 365 metros, que partirá de la línea número 25 de Novelda y terminará en una nueva caseta de transformación de 250 KVA., situada más al Norte, a las afueras del pueblo. Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los estados presenten por triplicado por trip critos que estimen oportunos dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida General Mola, número 3.

Al cante. 6 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico.

10.746—O.

LÍNEA ALTA TENSIÓN

Peticionario: Distribuciones Eléctricas

Sadrián, S. A.
Lugar de situación de la industria: Almoradí. Pda. de las Bóveda.—Finca La Juliana.

Objeto de la petición Instalar una linea eléctrica a 10.000 voltios que partiendo de la derivación que alimenta la caseta de transformación de doña Maria Cruz Caballero, y con un recorrido casi tectimeo de 360 metros, terminará en una nueva caseta de transformación en la tinca «La Juliana».

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales. Se hace publica esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro dei plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegacion de Industria, avenida Generai Mola, número 3.

Alicante, 13 de octubre de 1956.-El Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico. 10.743—O

REAPERTURA INDUSTRIA

Peticionario: «Parries, S. L.» Lugar de situación de la industria: Alicante.

Objeto: Reapertura de un cinemató-grafo de invierno. Capital: 200.000 pesetas. Producción: Proyectar 35 películas

anua.es.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.
Se hace publica esta peticion para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritados presenten por triplicado de la contra del contra de la contra del contra de la contra del contra de la contra de la contra de la contra de la contra tos que estimen oportunos dentro del plazo de diez dias en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida General Moia. 3

Alicante, 6 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico. 10.744—O.

BALEARES

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Morro Ripoll'

Capital: 45.000 pesetas.
Emplazamiento: Inca.
Objeto: Instalar en su industria de fabricación de calzado los elementos siguientes: Una máquina cortar suela. guientes: Una máquina cortar suela una maquina apomazar, con motor eléctrico de 1/2 C. V.; una máquina lujar plantas, con motor eléctrico 1 C V., otra maquina de lujar cantos, con motor electrico de 1 C. V., una de raspar, con motor electrico de 1 C. V.; una de alisar piantas, con motor eléctrico de 1 C. V., una de cerrar hendidos, con motor electrico de 3/4 C. V., una má má nuina de coser «Blacke», con motor de quina de coser «Blacke», con motor de l C. V.; una de puntear, con motor de eléctrico de l C. V.; una de trapar, con motor de 0.25 C. V.

Producción 5.400 pares.

Se hace publica esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritados por la misma presenten l tos que estimen oportunos en triplicado ejempiar, dentro del plazo de diez dias en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Esta industria empleara maquinaria y materias primas nacionales.

Palma de Mallorca, 22 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués 10.828---O.

Peticionario Don Gregorio Clar Salvà.
Capital: 225 000 pesetas.
Emplazamiento: Lluchmayor.
Objeto: Ampliar su industria de fapr.
cacion de caizado con los elementos si
guientes: Una maquina desvirar cantos.
con motor ejectrico de 2 C. V; tres maquinas montar puntas y taloneras, una
maquina montar mixto, con motor de
1 C. V.; otra maquina montar mixto, con
motor de 1 C. V.; una maquina amarti motor de 1 C. V.: una maquina amarti llar calzado. con motor 3 C V.; una maquina cortar suelas. con motor de 2 C. V.; una maquina rebajar piel «Fortuna», una máquina perforar «Royal» una máquina recortar a mano, una má quina cortar vivos y una máquina afilar cuchillas.

Produccion: Aumentara en 8.000 par 36

Esta industria empleara maquinaria s materias primas hacionaies.

Se nace punica essa pesición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimén oportulios en tripilcado ejenpiar, dentro dei piazo de diez dias, en ias onemas de esta Delegación de Industria Faima de Manorca, 22 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Marques.

10.830-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario Don Jorge Herreros

Capital: 85.000 pesetas.

Emplazamiento, ralma de Mallorca Cojeto: Torrelacción de cale instalan-dose un tostador «Rekord» de 20 knostamos.

Froducción 91.725 kilogramos de café tostado.

Esta industria empleara maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace puonca esta pención para que los muustriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en tripicado ejempiar, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de li.qusaria.

raima de Mallorca, 22 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 10.827-O.

PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA **ELÉCTRICA**

Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Aironima».

Capital: 8.916.800 pesetas.

Empiazamiento Ibiza Objeto: Instalación de una nueva cen Objeto: Instalación de una nueva central térmica en la ciudad de Iblza, para suministro general de la isla. Se instalarán dos grupos Diesel de 160 C. V., acoplados a alternadora de 125 KVA. y dis de 840 C. V. acoplados a alternadores de 815 KVA. y maquinaria y elementos auxiliares, así como una estación transformadora para servicios auxiliares valumbrado. alumbrado.

Producción: 1.800.000 KV-h. anuales. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales, a excepción de los dos grupos Diesel de 815 KVA., que

será de procedencia extranjera.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejem plar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria

Palma de Mallorca. 22 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 10.832—O.

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: «Establecimientos y Vidrierras Liofriu, S. A.» Capital: 4.530.000 pesetas. Emplazamiento Palma de Mallorca.

Objeto: Sustituir en su industria ce fabricación de vidrio una maquina automática de cuatro brazos O'Neill para la fabricación de envases de vidri. para la fabricación de envases de vidra-por los elementos siguientes a importar de Alemania. Dos máquinas automu-ticas Pöting F-2. de dos brazos cala-una. Valoración aproximada. 1.650.099 pesetas

Producción: Sin aumento de capacidad de producción, pero mejorando no-tablemente el rendimiento por la cantidad mucho menor de pieza defectuosa

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementeos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, ejem-

plar, dentro dei plazo de diez uias. eo ias oficinas de esta Delegacion de in-JUSTITA

rainia de Mallorca. 22 de octubre de 1956.—El Ingernero Jefe, J. Marques. 10.849-O.

TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA-

Peticionario: «Gas y Electricidad. Socicuad Anonima». Capital: 30.000.000 de pesetas.

Empiazamiento. Faima de Mallorca. Objeto: Suministro de energia electrica a la linca «Huerto Quintana», de Alcudia. Transformdaor de 20 KVA, 15.000/220-

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace publica esta petición para que los industriares que se consideren arectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria

Paima de Mallorca, 22 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Marques. 10.831—O.

CORDOBA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE , ENERGÍA ALÉCTRICA

Peticionario: Don José Luis López de

Emplazamiento: Finca «Guena», tér-

mino de Eaena. Presupuesto: 100.000 pesetas

Objeto de la peticion. Establecei una incea aerea tritasica a 15 KV. de 645 metros, derivada de la que abastece la ill. a «La Valeriana», de Cristobal Moreno, vun centro de transformación de 20 KVA

No se precisa importación aiguna. Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 septiembre de 1939.

Córdoba, 20 de octubre de 1956 —El Ingeniero Jefe, M. Gavin. 10.833—O.

Peticionario: Don Juan López Muñoz Localidad de emplazamiento: Espiel. Presupuesto: 70.000 pesetas.

Presupuesto: 70.000 pesetas.
Objeto de la petición: Establecer una derivación a 6 KV. de 665 metros de longitud del centro de transformación de Espiel, para electrificar un molino de piensos, con 15 KVA.

No se precisa importación alguna.
Lo que se orbitica e efectos de la Orden

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 23 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe. M. Gavin. 10.834—O.

CUENCA

Peticionario: Don Domicio Núñez Fernández

Objeto: Instalar una línea de 321.5 metros a 15.000 voltios v caseta de transfortros a 15.000 voltios y caseta de transformación de 20 kVA, para electrificar su serreria de La Melgosa, conectando a la línea de los Ayuntamientos de Arcas. Villar del Saz de Arcas. La Melgosa, Mohorte y Fuentes, que tiene su origen en Cuenca, para tomar energía de Hidroeléctrica del Castellar.

Los que se consideren afectados lo co-municarán a esta Delegación en el plazo de diez días

Cuenca, 19 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenas. 5.528—O.

HUESOA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Energia e Industrias Aragonesas, S. A.» Localidad de emplazamiento: Sabifiá-

Capital de la ampliación: 650 000 peselas.

Objeto de la petición: Instalación de una sección para fabricación de acido 2.4-diclorofenoxiacético (2,4-D) y deriva dos del mismo

Relación de productos a obtener: 24.000 kilogramos del ácido indicado.

Esta industria empleara maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la mi ma presenten los escritos que estimen cportunos, dentro de! plazo de diez dias, en las oficinas de esta De-legación de Industria, General Franco, 2's y por duplicado.

Huesca. 12 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martinez-Gil de Breton

10.839-

PROYECTO DE INSTALACIÓN DE CENTRAL HI-DROELÉCTRIC:

Peticionario: Eléctrica del Cinca. S. A. Emplazamiento de la instalación: Río Cinca término municipal de La Almu nia de San Juan.

Capital necesario para la instalación:

10.668.152.50 pesetus.
Objeto de la instalación: Central hi-droeléctrica, mediante el aprovechamiento del denominado «Salto de Ariéstolas», otorgado a la Sociedad peticionaria.

Capacidad y características de la insta-

lación: Se proyecta instalar un solo gru po 'e eje vertical con turbinas Francis de 3 250 C. V., a 30 r. p. m. y alternador trifésico de 7.200 KVA. y tensión de.

Elementos a importar: Se prevé la importación de Francia de la turbina con un importe de 30.610.000 francos franceses.

Los restantes elementos y materiales p. ra este instalación serán de procedencia nacional

Se hace nública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten en el slazo de diez dias y por duplicado los escri-tos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación General Franco. 22.

Huesca 20 de septiembre de 1956.—Por el Ingeniero Jefe (ilegible).

10.773-O.

JAEN

AMPLIACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: «Oleo-Metalgráfica del Sur, S. A.»

Localidad del emplazamiento: Linares Capital: 10.000 000 de pesetas -En la ampilación, 500.000.

Objeto de la petición: Completar instalación exis ente con diversas máqui nas para perfeccionar la fabricación de envases metálicos litografiados exten diendo la gama de la producción de acuerdo con las necesidades del mercado (taller mecánico para preparación de uti llairs taller foto-mecánico para prepara ción de planchas de cinc. y completar el taller de fabricación de envases).

Producción global: Sin variación.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficiras de esta Delegación de Industra. avenida del Generalisimo. 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 15 de octubre de 1956.—El Inge-niero Jefe, Luis Pascual García.

5.529---Ò.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Cerámica de San Nicolás. Sociecad Limitada.

Localidad de emplazamiento: Ubeda (carretera ce Cordona a Valencia)
Capital: 8.188.000 pesetas.
Objeto de la petición: Fabricación de

viguetas y jácenas de hormigón pretensadas, bloques, bóvedas, ventanas, cornisas y otros elementos de hormigón vibrado para construcción y otros usos agricolas e industriales.

Producción: 300.000 metros lineales de viguetas diversas o su equivalente parcial en las piezas indicadas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectedos por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalisimo, número 4, ios escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado v

debidamente reintegrados.

Jaén. 23 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe Luis Pascual García.

5.531—O.

GERONA

AMPLIACIONES DE INOUSTRIA

Peticionario: Don José Trías Lioveras.

Emplazamiento: Calonge Objeto de su petición: Ampliar su in-dustria de ladrilleria con la instalación

de un molino triturador de tierras Capital: 200.000 pesetas: capita. en la ampliación 25.000 pesetas.

Producci in prevista: Piezas uiversas arcillosas 186.000 al ano. Procedencia de la maquinaria: Na-Piezas uiversas

cional.

Procedencia de las primeras materias: Nacional.

Se hace publica esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las ofi-cinas de esta Delegación de Industria, Eximenis número 8, segundo.

Gerona 19 de septiembre de 1956. — El Ingeniero Jefe, R. Manera. 10 751—O.

Peticionario: Don Guillermo Sureda. Emplazamiento: Llagostera.

Objeto de su petición: Ampliar su industria de agujas y accesorios con una máquina automática para enderezado, dentado, triscado y troquelado de flejes de acero. Un horno para tratamiento de

Capital: 46.000 pesetas: idem de la ampliación, 48.000 pesetas.

Producción prevista: 5.000 gruesas de hojas de sierra y 5.000 kilogramos de sierra. rras de cinta

Procedencia de la maguinaria: Nacional.

Procedencia de las primeras materias: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos. dentro del plazo de diez d'as. en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis número 8 segundo

Gercna. 20 de septiembre de 1956. — El Ingeniero Jefe, R. Manera. 10.749—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Matricería y Estampación, S. L.

Emplazamiento: Gerona.

Objeto de su petición: Instalar un taller mecánico de estampación y matricería con un torno, dos limadoras, una

prensa de 25 toneladas métricas, una sierra mecánica y una maquina de taladrar. Capital total: 200 000 pesetas.

Producción prevista: Matrices y estam-paciones, según encargo. Procedencia de la maquinaria: Na-

cional.

Procedencia de las primeras materias: Nacional

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por trip'icado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de, esta Delegación de Industria, Eximenis número 8 segundo.

Gerona 10 de octubre de 1956. — El Ingeniero Jefe R. Manera.

10.752—O.

Peticionario: Don Félix Batllori

Emplazamiento: Figueras Objeto de su petición: Instalar un ta-ller mecánico con cuatro tornos, dos máquinas de taladrar, una fresadora una limadora y una sierra para metales. Capital. 80,000 pesetas. Producción prevista: Reparaciones va-

Procedencia de la maquinaria: Naciena!

Procedencia de las primeras materias: Nacional

Se hace publica esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten por tripilcado les escritos que estimen oportunos. dentro del plazo de diez días er las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis número 8 segundo. Gerona 20 de septiembre de 1956.—El

Ingeniero Jefe, R. Manera. 10.750---O

GUIPUZCOA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Avelino Irastorza Huarte.

Objeto: Instalar en su industria de ti-rafondos de rosca para madera, sita en Ibarra-Tolosa, una trefiladora de dos bobinas con hilera hasta 8 milimetros, para producirse sus propios trefilados. Valor: 60.000 pesetas. Sin importacio-

Se hace pública esta petición en cum-plimiento de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 San Sebastián, 17 de octubre de 1956.—

E. Ingeniero Jefe. Daniel Laffitte. 10.811--O.

Peticionario: Construcciones Mecánicas Juaristi, S. A.—Azcoltia.

Objeto: Ampliar su inquistria de construcción de máquinas herramientas con la fabricación de electromotores para las

Producción: Electromotores de 1 y 1,50 caballos con un total de unos 500 caba-

Sin importaciones.

Se hace público de acuerdo con la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de serviembre de 1939
San Sebastián, 16 de octubre de 1956.—

El Ingeniero Jefe. Daniel Laffitte. 10.810 O.

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: H. I. Iberduero, S. A .-San Sebastián.

Objeto Instalar una linea eléctrica de tendido aéreo. doble circuito trifásico, con cable Al-Ac de 95.06 milimetros cuadrados. Derivada de la Hernani-Gainchurizqueta, de la misma Empresa, tendrá su final en la nueva subestación reductora su final en la nueva subestación reductora 138/30 KV., de 32.000 KVA., que ha de construir en Irún (Ventas). El trazado genera, se dividirá en tres trozos, siendo los extremos con apoyos metálicos comunes para los dos circuitos, y el cen-

tral, de tendido independiente para cada circuito con apoyos de hormigón centri-fugado El trozo correspondiente a la sa-lida de la Hernani-Gainchurizqueta tendrá una longitud de 320 metros en una alineación, el central en el circuito I 3.420 metros en ocho alineaciones, y en el circuito II. 3.359 metros, también en ocho alineaciones: el de entrada en la proyectada subestación de Irún tendrá 999 metros, en dos alineaciones. Corriente a'terna trifásica 50 Hz., a 30 KV Para servicio público

Presupuesto del proyecto: 1.036.015.08 pesetas. Sin importaciones.

Se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial

de 12 de septiembre de 1939. San Sebastián. 22 de octubre de 1956.-E: Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte. 10.809—O.

MURCIA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Juan y don Diego Miñarro Segura.

Emplazamiento Lorca

Emplazamiento Lorca.
Valor de la instalación: 89.200 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar línea eléctrica a 4.500 voltios, de 1.200 metros de longitud, y centro de transformación de 50 KVA. y relación 4.500/220-127 voltios, para electrificación de su finca de Diputación de Purias.

Maquinaria y demás elementos: Nacio-

nales.
Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por duplieado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Deiegación de Industria, plaza de Orcasitas. 1.

Murcia, 16 de octubre de 1956.—El Inegniero Jefe interino, José Caballero.

10.807—O.

TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: La Eléctrica del Segura,

Peticionario: La Eléctrica del Segura, Sociedad Anonima.
Emp'azamiento: Lorca.
Valor de la instalación: 276.616 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar centro de transformación de 300 KVA. y relación 33.000/4.500, para establecer un sector a 4.500 voitios que suministre energia a varias electrificaciones de fincas situadas en el paraje de La Hoya, del término municipal de Lorca.
Maquinaria y demás elementos: Nacio-

Maquinaria y demás elementos: Nacio-

nales.

Se hace pública esta petición para que Se hace publica esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, 1

Murcia. 13 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Caballero Sánchez., 10.808—O.

NAVARRA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionarios: Don Fernando García Lorente y don Nicolás Marco Anaut.— Pamplona.

Objeto de la ampliación: Aumentar la producción de aparatos eléctricos que hoy fabrica.

Capital: 1.000.000 de pesetas. Producción: 300 soldaduras al arco, 500 electro-esmeriladores, 350 electro-ventiladores y 200 elevadores de obras al año. Esta industria empleara maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas

(Gorriti, 32) en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, y en el plazo de diez días, a contar de la fecha de esta publicación.

Pamplona, 5 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. de Aramendi.

785-Q.

OVIEDO

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Angel Villa Ruisanchez.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de ladrillo y teja, sita en Los Arenales (San Esteban de las Cruces, Oviedo), con la instalación de los siguientes elementos, todos de procedencia nacional.

Un molino laminador, con motor eléctrico de 12.5 C V. Un molino desintegrador, con motor eléctrico de 10 C. V. Un alimentador automático con motor de motor eléctrico de 3 C. V.

Presupuesto: 119.132 pesetas.

Producción: Queda fijada en 5.600.000

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la mis-ma presente los escritos que estime con-venientes en las oficinas de esta Delegación, en días y horas habiles, en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados y firmados.

Oviedo. 19 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, David Soler. 10.893.—O.

Peticionario: Don Remigio González

piezas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de ladrillo y tela, sita en S. Ma-més (San Martín del Rey Aurelio), con la instalación de los siguientes elementos, todos de procedencia nacional:

Un horno continuo (que sustituye a dos intermitentes actualmente instala-dos), con capacidad para 50.000 piezas. Un ventilador para el horno, con elec-tromotor de 4 C. V. Un molino tritura-dor, con electromotor de 6 C. V.

No se solicita importación alguna. Presupuesto: 160.000 pesetas. Producción: 600.000 piezas de ladrillo tela al año.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la mis-ma presente los escritos que estime opor-tunos en esta Delegación en el plazo de diez días, debidamente firmados, reintegrados y por duplicado.

Oviedo. 17 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, David Soler. 10.894—O.

Peticionario: Pesquerías y Conservas Foral, S. A.

Objeto: Adicionar a su fábrica de conservas de pescados, sita en Avilés, los si-guientes elementos, todos de procedencia nacional:

Una máguina cerradora semiautomática Una máquina cerradora a lata parada. Capital: Aumenta en 40.395 pesetas.

Producción: No a tera.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime convenientes en las oficinas de esta Delegación, en días y horas hábiles, en el plazo de diez dias, por duplicado y debidamente reintegrados y firmados.

Oviedo. 20 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, David Soler.

10.896-Q.

Peticionario: La Asturiana, S. A. Objeto: Adicionar a su industria de fabricación de caramelos, grajeas y peladillas, sita en Gijón, ocho nuevos bombos

para grajeas y peladillas y dos motores eléctricos de 11/2 C. V. cada uno.

Capital: Aumenta en 100 000 pesetas.

Producción: Aumenta en 8,000 kilogramos de grajeas (bolas de anis) y 4.000 ki-

logramos de peladillas anualmente
Se hace pública esta petición para que
quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime convenientes en las oficinas de esta Delegación, en dias y horas hábiles, en el plazo de diez dias, por duplicado y debidamente reintegrados y firmados.

Oviedo, 22 de octubre de 1956.—El Îngeniero Jefe accidental, Daniel Soler.

10.897---O.

Peticionario: Tomás Moreno y Compa-

ñía, S. R. C. Objeto: Ampliar su industria de fabricación de chocolates, sita en Oviedo. Padre Vinjoy, 12, con la instalación de los siguientes elementos, todos de procedencia nacional:

Una concha de 750 kilogramos, con electromotor de 25 C. V. Una prensa de cacao, con electromotor de 1 C. V. Una empaquetadora de chocolate, con electromotor de 1/2 C. V.

Presupuesto: Aumenta en 330.300 pesetas.

Producción: No altera con esta ampliación.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la mis-ma presente os escritos que estime con-venientes en las oficinas de esta Delegación, en días y horas hábiles, en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados y firmados.

Oviedo. 19 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, David Soler. 10.898—O.

Peticionario: Don Edelmiro Gónzález Martinez.

Objeto: Adicionar a su taller electromecánico y de fabricación de tubo Ber mang, en Oviedo, la instalación de los siguientes elementos, todos de procedencia nacional:

Una cizalla a mano, cien mi'imetros de corte. Una prensa de unas 15 tonela-das, con electromotor de 3 C. V. Una sierra para metales, con electromotor de 1/4 C. V. Una máquina de cilindros para enderezar chapa de 1.000 milíme-tros, con motor de 1 C. V. Producción: Reparaciones eléctricas y

mecánicas.

Capital: Aumenta en unas 100.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime ne-cesarios, por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días, debidamente firmados y reintegrados.

Oviedo, 23 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, David Soler. 10.901—O.

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don José Ramón Vázquez Alvarez.

Objeto: Establecer una industria de ce-

rámica basta (ladrillo y teja) en Carba-yín Bajo, con la instalación de los siguientes elementos, de procedencia nacional:

Un horno de 3 × 3 m. Una galletera, accionada por motor eléctrico de 25 CV. Capital: 100.000 pesetas.

Producción: 200.000 piezas de ladrillo

y teja al año. Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime convenientes en las oficinas de esta Delega-ción, en días y horas hábiles, en el plazo

de diez dias, por duplicado y debidamen-te reintegrados y firmados. Oviedo, 2 de octubre de 1956.—El Inge-

niero Jefe accidental, David Soler. 10.892-O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Alfonso Rodríguez

Gonzalez.

Cojeto: Sala de proyecciones cinemato.

Cojeto: Sala de proyecciones cinemato.

Cojeto: Sala de proyecciones cinemato. graticas en El Tableio (El Rosario), con un aioro de 204 locandades. Capital: 354 000 pesetas.

Produccion. Seis dias por semana. Esta industria empleara maquinaria y

materias primas nacionales.

Lo que se hace publico a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial del 12 de septiembre

Santa Cruz de Tenerife, 23 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Juan Camin 5.577—O.

TRANSPORTÉ Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Unión Electrica de Ca

narias, S. A.»

Objeto: Reforzar la linea que une las

estaciones Gracia-San Bartoloine y tendi do de una linea de 450 metros de conductores de 3 x 10 milimetros cuadrados de sección, que derivando de la antener suministiara energia a una estación de transformación que se situara en el crube de la autopista y el camino de San Bactolomé (fábrica de galletas), transformador de 160 KVA., 6.000 ± 5 % - 220/127 voltios.

Se emplearán materiales nacionales. Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministeria: de 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de octubre de 1936.—El Ingeniero Jefe, Juan Camin. 6.582—O.

Peticionario: «Unión Eléctrica de Ca-

narias, S. A.»

Objeto: Instalación de estación transformadora subterranea de 200 KVA. 6.000 ± 5 %-220 127 voltios, en la avenida de Bélgica en su cruce con la de 188 Asuncionistas, de esta capital. Se emplearán materiales nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial del 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tene-ife, 23 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Juan Camin. 5.583—O.

SEVILLA

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Exportaciones e Importa-

ciones, S. A.

Objeto: Instalación de estación transformador de 100 KVA, y línea que la alimenta a 15 000 V. conectada a la red general de la Compañía Sevillana de Electricidad. S. A., destinada al suministro de energia eléctrica para alumbrado y fuerza motriz para su industria, sita en la margen izquierda de la dársena del Guadalquivir.

Se empleará solamente maquinaria y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en estas offeinas.

Sevilla, 2 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera Bertrán. 781—O.

VALENCIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Fábrica de Borras «El Turia, S. L.».

Empiazamiento: La Eliana, Puebla de Vailbona.

Capital: 500.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de deshilachado de trapos.

Producción de la ampliación: 160 to-neladas de borra y 33 toneladas de desperdicios fibra corta.

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los incustriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las officinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia. 11 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella. 10.824-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Gaspar Romero Aguilar.

Capital: 197.000 pesetas. Objeto: Instalar en Valencia una industria de relaminación de hierro con un tren de juego de tres rodillos de 500 por 150 y otro de 350 por 190 (acabadores) para una producción de 1.080 toneladas métricas al año de perfiles redondos de métricas al año de parfiles redondos de 10 a 14 milimetros de diámetro y pletinas de 2 a 6 milimetros de espesor, empleando como materias primas, según la Memoria, despuntes y recortes de hierro.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectaçios por la misma presenten los escritos por la misma presenten los escritos.

dos por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez dias, en las ofi-

centro del piazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, 6.
Valencia, 11 de octubre de 1956.—El Ingenieró Jefe, J. Cucurella.

Peticionario: Don Valentín Nadal Her-

Empiazamiento: Polifia del Júcar.

Capital: 370.000 pesetas.
Objeto: Instalar una industria de derlvados de la naranja.

Producción: 1.500 kilogramos de esen-

cia, 200.000 kilogramos de zumo y 150.000

Esta industria empleara maquinaria y materias primas nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 13 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

10.825-Q.

VALLADOLID

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don César Moro Toral Consejero Director Gerente de «Talleres

Consejeto Directorio Gerente de Winneres Fundición Gabilondo, C A.». Capital 1.382-054 pesetas. Objeto: Instalar en su industria, es-tablecida en esta capital, carretera de Madrid, máquina sierra de ointa para

metales, taladro, laminadora, mandrinadora, taladro radial, horno eléctrico inducción paja frecuencia, máquina de tronzar y baterias.

Producción: No variara por tratarse de

perfeccionamiento industria.

La maquinaria a instalar será de pro-

cedencia nacionai Se hace públi a esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1. principal.

Valladelid, 22 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso. 5.588—O.

VIZCAYA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Telmo Zarraonaindia, «In-

dustrias Zarra». Emplazamiento: Bilbao.

Capital en la ampliación: 1.200.000 pe-

Objeto de la ampliación: Instalar en su actual industria de laminación en ca-liente de perfiles pequeños de acero un

horno eléctrico por arco, de 1.000 kilo-gramos de capacidad, para la producción de lingote de acero a base de chatarra. Producción: 448 toneladas de tochos ai

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo-de diez dias, por triplicado y reintegra-dos, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Via, 45).

Bilbao, 18 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola. 10.795.—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Agustín López Tapia. Emplazamiento: Elibao. Capital: 250.000 pesetas.

Objeto de la implantación: Instalar una industria de molienda y preparación de tierras y productos para la industria. Producción: Ocho toneladas al día, en iornada de trabajo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten los escritos tados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Via, 45).

Bilbac, 25 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

Peticionario: Papelsa.

Emplazamiento: Abadiano. Capital: 3.000.000 de pesetas. Objeto de la implantación: Instalar una industria dedicada a la fabricación de

pasta mecánica.

Producción: 10.000 kilogramos de pasta mecánica de papel, diario.

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos dos por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Via, 45).

Bilbao, 13 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

DISTRITOS MINEROS

ALMERIA

Por don Cristóbal Peregrin Zurano se ha solicitado autorizació... de esta Jefa-tura para establecer una nueva industria de fabricación de cal, a instalar dentro del local de fabricación de yeso de su propiedad, sito en la plaza de San Luis, número 2 (Molinos de Viento), de Almería (capital).

Elementos de la instalación: Tres hornos de calcinación de piedra caliza de cos metros de diámetro interior y cinco

metros de altura.

Capacidad de tratamiento: Unos 4.000 metros cúbicos de piedra caliza anuales. Valor total de la instalación: 36.000 pesetas.

Materias primas: Piedra caliza arranca-

da de cantera propia.

Todo el montaje es de procedencia na-

cional.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15º del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minecia se hace público a fin de que cuantas per-sonas se consideren afectadas por la mis-ma presenten los escritos que estimen oportunos en la Jefatura del Distrito Minero de Almería, dentro del plazo de diez dias, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Almería, 5 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).

776-O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

BADAJOZ

NUEVAS INDUSTRIAS AGRÍCOLAS

Peticionario: Don José Cano Rodriguez.

Emplazamiento: Montemolin.

Concepto. Instalación de industria de almazara, con prensa hidraulica 35 centímetros de pistón y motor «gas-oil» de 10 H P. y termobatidora.

Maquinaria y materias primas: Nacio-

nales.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar por escrito en esta Jefatura las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL publicación en el BOLETIN OFICIAL
DEL ESTADO.
Badajoz, 11 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Miguel Cuesta.
5.544—O.

Peticionario: Don Santiago Zapata Martinez.

Emplazamiento: Los Santos de Mai-

mona

Objeto: Instalación de industria de elaboración de vinos corrientes, con ca-pacidad para 740 hectolitros y maquina-ria movida a brazo. Maquinaria y materias primas: Nacio-

nales.

Los industriales que se consideren afec-tados podrán presentar en esta Jefatura por escrito cuantas alegaciones estimen pertinentes en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de la presente publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Badajoz, 11 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Miguel Cuesta.

5.545-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Briz Briz. Emplazamiento: Puebla del Maestre. Asunto: Ampliación de industria de almazara con la instalación de una pren-sa hidráulica de 35 centimetros de pis-tón y bomba indráulica de tres cuerpos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podran presentar en esta Jefatura y por escrito las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez dias hábiles, a contar desde la fecha de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Badajoz, 25 de octubre de 1956.—El Ingeniero, Jefe, M. Cuesta.

5.584—O.

TOLEDO

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Olivarero Torrijos, S. L. Objeto de la petición: Instalación de una almazara.

Localidad: Corral de Almaguer. Capacidad: 4000 kilos de aceituna en ocho horas

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por escrito triplicado y debidamente reintegradas las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, en esta Je-fatura Agronómica, Nuncio Viejo, 8. Toledo, 18 de octubre de 1956.—El In-geniero Jefe (ilegible). 5.586—O.

Peticionario: Don Félix Sánchez Gutié-

Objeto de la petición: Ampliación de almazara.

Localidad: Menasalbas.

Capacidad: 2.700 kilogramos de acei-

Capacidad: 2.700 kilogramos de aceituna en ocho horas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que
los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por escrita triplicado y debidamente reintegrados
las alegaciones que estimen oportunas,
en el plazo de diez días hábiles, en esta
Jefatura Agronómica, Nuncio Viejo, 83

Jefatura Agronómica, Nuncio Viejo, 8.
Toledo, 24 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
5.587—O.

JEFATURAS DE GANADERIA

BADAJOZ

AMPLIACIONES DE INDÚSTRIA

Peticionario: Don Alfonso Blanco Gragera.

Emplazamiento: Puebla de la Calzada. Objeto de la petición: Instalación de una cámara frigorífica en su chacinería menor.

Producción: Indeterminada.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que en el plazo de diez dias los industriales que se consideren afectados puedan pre-sentar las reclamaciones pertinentes, por triplicado, en esta Jefatura, Joaquín Sama, 6, segundo derecha.

Badajoz, 26 de octubre de 1956.—El Je-fe Provincial de Ganadería, Mariano Benegasi Ferrera.

10.873-O.

Peticionario: Don Antonio Santos Du-

Emplazamiento: Badajoz. Moreno Zancudo, 17.

Objeto de la petición: Instalación de una cámara frigorifica en su chacinería menor.

Producción: Indeterminada.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que en el plazo de diez días los industriales que se consideren afectados puedan pre-

sentar las reclamaciones pertinentes, por triplicado, en esta Jefatura, Joaquín Sa-ma, 6. segundo derecha.

Badajoz, 26 de octubre de 1956.—El fe Provincial de Ganadería, Mariano Benegasi Ferrera.

10.874-Q.

Peticionario: Don Agustín Rodas Bau-

Emplazamiento: Montijo.

Objeto de la petición: Instalación de una cámara frigorifica en su chacineria menor.

Producción: Indeterminada.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que en el plazo de diez dias los industriales que se consideren afectados puedan presentar las reclamaciones pertinentes por triplicado en esta Jefatura. Joaquin Sama, 6, segundo derecha.

Badajoz, 26 de octubre de 1956.—El Jefe Provincial de Ganaderia, Mariano Benegasi Ferrera.

10.872-O.

CORDOBA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Rafael Garrido Recio. Domicilio: Camino Huerta la Palma. Córdoba.

Objeto de la ampliación: Instalar una camara frigorifica en su matadero industrial.

Maquinaria: Nacional:

Se hace pública esta petición para que los industriales que se encuentren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Jefatura, paseo de la Victoria, 51. Córdoba, 26 de octubre de 1956.—El Jefe del Servicio, Mariano Giménez Ruiz.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Peña Rodriguez.

Domicilio: Teodoro Dominguez, sin numero. Posadas.

Clase de industria: Matadero industrial. Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos. dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, paseo de la Victoria, 51. Córdoba, 26 de octubre de 1956.—El Jefe del Servicio, Mariano Giménez Ruiz

5.580—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

OVIEDO

EXPROPIACIONES

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 98 de la Ley de Expro-piación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en cumplimiento de lo preveni-do en el artículo décimoctavo de la misdo en el artículo décimoctavo de la misma, se acuerda publicar la relación de fincas afectadas por las obras de «Terminación de la variante del Padrún, con supresión del paso a nivel de Olloniego, kilómetros 430 al 433 de la carretera S. r. número 13, de Adanero a Gijón», concediéndose un plazo de quince (15) días a fin de que todos los que se crean interesados formulen las alegaciones que entiendan convenientes, a los efectos de subsanar posibles errores de la relación, o en orden a la necesidad de la ocupación de las fincas que dad de la ocupación de las fincas que se han de expropiar.

Relación que se cita.

Número		\		
de	Clase de finca	Nombre del propietario	Vecindad.	Denominación de la finca
orden				
•	Prado	Fábrica de Mieres, S. A.		
1 2	Idem	D. Manuel Calzón	Mieres	«El Pradiquín».
3	Idem	D. Ceferino Vallina	La Peña	Idem.
4	Idem	D.º Carmen Caizón	Casares	inem.
5	Labor	D. Ramón Valenciano	La Peña	wEl Committee
6	Prado	D. Laudelino González Alvarez	Olloniego Casares	«El Campón».
7	Labor	D. Manuel Villa		
8	Prado	D. Ceferino Vallina	La Piperona	uTil Timo de del 186 de de
9	Idem	Idem id.	Casares	«El Prado del Medio».
10	Idem	D. Marcelino Alvarez	La Piperona	«Vallina del Pisón».
11	Idem	D.ª Rosalia González Regueral'	Madrid	«La Huertona».
12	Idem	D.a Lourdes Ordóñez González	Casares	«El Huertín del Calero».
13	Monte	D.ª Manuela Rodriguez Garcia	La Cabaña	«El Canto».
14	Prado	Idem id	Idem	«Prado de la Campona».
15	Idem	D.ª Eladia Díaz Villa	Padrún	«El Canto».
16	Idem	Da Estrella Villa	Casares	«La Campona».
17	Idem	D. Higinio Díaz	Idem	«El Canto».
18	Idem	D. Luis Villa	Padrún	«El Monte».
19	Monte	Parroquia de Olloniego	Olloniego	WEI WEITEN.
20	Idem	D. Belisario Alvarez Prieto	Idem	
21		Hulleras de Olloniego		«El Vallin y La Tejera».
$\frac{21}{22}$	Idem	D. Manuel Castañón	Idem	«La Huerta».
23	Idem	D. Rosario Alvarez	Oviedo	Idem.
24	Idem	Hulleras de Olloniego	Idem	«Castañedo del Monte».
$2\tilde{5}$	Idem	D. Ceferino González	Manzaneda	«La Casita»
26	Idem	D. Alejandro Vázquez	Olloniego	«La Boronada».
$\tilde{27}$	Idem	D. Rosendo Otero	Sardin	Idem.
28	Idem	D. José Otero	Santianes	Idem.
29	Idem	D. Alejandro Vázquez	Olloniego	Idem.
29 30	Labor	Hulleras de Olloniego	Idem	
31	Prado	D.º Rosalía González Regueral	Madrid	
3 2	Plaza de mina		Olloniego	
38	Labor	D. José Blanco Carbajal	Manzaneda	
34	Prado		Idem	«Malpica».
35	Labor	D. José Blanco	Ovledo	
, <u>36</u>	Idem		Agileria (Grado)	_
37	Mata	D. José Blanco	Oviedo	«La Choril».
38	Idem	D. Baltasar Villa	Idem	«La Peraluca».
39	Pemarada	D. Jesús Llaneza	Olloniego	«El Prado Grande».
40	Labor	Hulleras de Olloniego	Idem	Idem.
41	Idem	D. Tomás López	1 ======	«El Pradón».
$\hat{42}$	Idem	D. Manuel Pérez Hevia		«La Cortina».
43	Idem	1		Idem.
	124011			
		·		

Oviedo. 9 de noviembre de 1956.—B l Ingeniero Jefe (ilegible). 5.837—O.

JUNTAS DE OBRAS Y SERVICIOS DE PUERTOS

CADIZ

EMPRÉSTITO DE 1.040.000.000 PESETAS

En los dias 28, 29 y 30 del actual se verificarán en las oficinas de esta Junta. calle Churruca. 4, segundo, los sorteos para amortización de Obligaciones, co-rrespondientes a la anualidad de 1956

Dichos sorteos, que serán públicos, se celebrarán ante Notario, en la forma siguiente:

Dia 28

A las diez horas, el de 400 Obligaciones de la Serie Q.

A las diez y media hor Obligaciones de la Serie R. media horas, el de 190

A las once horas, el de 1.000 Obligaciones de la Serie S.

A las doce horas, el de 400 Obligaciones de la Serie T.

Dia: 29

A las diez horas, el de 560 Obligaciones de la Serie M.

A las diez y media horas, el de 700 Obligaciones de la Serie N.

A las once horas, el de 1.440 Obligaciones de la Serie O.

A las doce horas, el de 460 Obligaciones de la Serie P.

Día 30

A las diez horas, el de 400 Obligaciones;

de la Serie A.

A las diez " media horas, el de 600
Obli reiones de la Serie B.

A las once horas, el de 800 Obligaciones de la Serie C.

A la once y cuarto horas, el de 200 Obligaciones de la Serie D.

A las once y media horas, el de 1.000 Obligaciones de la Serie E.

A las & horas, el de 800 Obligaciones de la Serie F.

A las doce y media horas, el de 1.000 Obligaciones de la Serie G.

A las trece horas, el de 500 Obligaciones de la Serie H.

A las trece y media horas, el de 300 Obligaciones de la Serie I.

A las trece horas y tres cuartos, el de 1.000 Obligaciones de la Serie J.

A las catorce horas, el de 100 Obligaciones de la Serie K.

A las catorce horas y cuarto, el de 300 Obligaciones de la Serie L.

Cádiz. 9 de noviembre de 1956.—El Presidente, Antonio L. Grosso.—El Secretario-Contador, L. A. Ossorio.

4.517-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS EBRO

SECCIÓN DE AGUAS

Habiendose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes «El Plano y Las Almas», de Gelsa.

Domiciliado en: Gelsa de Ebro.

Cantidad de agua que se pide: sesenta dos (62) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse:

río Ebro. Término municipal en que radicarán

las obras: Geisa de Ebro.

Destino del aprovechamiento: Riegos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-tar en las oficinas de esta Sección, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26. el provecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. Tam-bién se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos

que tengan el mismo prieto que la pe tición que se anuncia o sean incompati bles con ella. Transcurrido el plazo fi-

jado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a as diez horas del primer dia laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza. 5 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Director adjunto, F. Gómez. 5.878—O

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

LA CORUNA

Se ha presentado en esta Delegación de los Servicios Hidráulicos un proyecto con arreglo a la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Castro Carballeira.

Clase de aprovechamiento: Producción de energía eléctrica.

Cantidad de agua que se pide: Doscientos cuatro (204) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse:

Ríos Das Ovellas y Negrelle.

Términos municipales en que radica-rán las obras: Aranga (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha si-guiente, incusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina se admitirán en la oficinas de la Dirección de estos Servicios Hidráulicos, s'tas en Oviedo, calle del Doc-tor Casal. 2. 3.º. otros provectos que ten-gan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente a la terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será uscrita por los mismos.

La Coruña, 11 de octubre de 1956.—71 Ingeniero Jefe interino, O. Berros. 779-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

CORDOBA

Secretaría.—Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero

Como consecuencia del acuerdo adoptado por esta Excma. Diputación Provincial, en sesión pública ordinaria celebra-da el dia 6 del pasado mes de julio, se anuncia la convocatoria para contratar mediante segunda subasta pública, por haber resultado desierta la primera, las obras de reparación de explanación, afirmado y obras de fábrica, en una longitud total de 19,719 kilómetros, en los caminos vecinales de Hernachueles a la ca-rretera de la Estación de Palma del Río a la de Fuenteovejuna al Castillo de las Guardas; del puente sobre el Genil

en la carretera de la Estación de Paima del Rio a la de Madrid a Càdiz al Pago de las Huertas de la Graja con una bifurcación para el Pago de Pedro Diaz. y camino local de la carretera del par-tano de la Breña al camino vecinal de Almodóvar del Río al kilómetro doce de de Córdoba a Santa María de Trassierras cuyo presupuesto asciende a 606 610.05 pesetas, con las condiciones que señala la convocatoria publicada en el «Boietín Oficial» de esta provincia, número 250 correspondiente al dia 3 del corriente mes

El plazo de ejecución de las obras será el de doce meses, la garantia provisional para licitar es la de 12.132,20 pesetas dos por ciento del presupuesto de contrata, y la garantia definitiva, el cuatro por ciento del remate, más la complementa-

ria, en su caso

El proyecto, presupuesto. Memoria, planos y pliegos de condiciones y demás do-cumentos se encuentran de manifiesto en Negociado correspondiente.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de Entrada de esta Corporación, durante los veinte días hábiles que sigan al de la publicación de este es que sigan ai de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y en las horas de las diez a las doce, reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre vigente, y timbres provinciales por valor de seis pesetas, con arreglo al medica de presentión. arreglo al modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a las mismas cuantos documentos menciona la convocatoria publicada en dicho «Boletin Oficial» de la provin-

La apertura de pliegos tendrá lugar el primer día hábil que siga aj último de los señalados para la admisión de los mismos, a las once horas, en el Palacio de esta Diputación.

Este gasto se abonará con cargo al capítulo undécimo, artículo quinto, concepto cuarto, partida 142 del vigente presupuesto, hasta la mitad de su importe, y el resto, con cargo a igual consignación del proximo ejercicio de 1957.

 Está cumplido lo determinado en los párrafos segundo y tercero del articu-lo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigentes.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con el documento de identidad que exhibe al presentar este pliego, enterado del anuncio publicado por la Excma. Diputación Pro-Don . vincial para contratar en subasta pública las obras de del camino veci-nal, así como del presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de referencia y en la ejecución de dichas obras, se compromete a realizarlas por la cantidad de (en letra pesetas céntimos (en nú-mero) pesetas, acompañando el do-cumento de haber constituído el deposito de pesetas, importe del dos por cien-to del tipo de licitación; la declaración jurada a que se refleren los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Concuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, sobre incapacidad o incompatibilidad, y el (Carnet de Empresa con Responsabilidad a que se refiere el Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembré de 1954 o el documento que acredite haber solicitado la obtención del mismo) ... y con el compromiso de abonar a los obreros que hayan de ser empleados en las obras de referencia las remuneraciones mínimas que se fijan en las bases aprobadas nor los Organisen las bases aprobadas por los Organismos competentes, de acuerdo con lo que se dispone en el Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929.

(Fecha y firma del proponente.) Córdoba, 8 de noviembre de 1956.—El Presidente (ilegible). 4.568.-0.

, t.,

AYUNTAMIENTOS

RADALONA

La Comision Municipal Permanente, en sesión celebrada al día 31 de octubre de 1956, acordó convocar Concurso-oposición para proveer, con carácter de pro-piedad, una plaza de Jefe de la Brigada Municipal de Obras y dos de Albañil, va-cantes er. la plantilla de este Ayunta-miento, con arreglo a las siguientes ba-

ses:
1.ª Será objeto de esta convocatoria el concurso-oposición libre para proveer con carácter de propiedad una plaza de Jefe de la Brigada Municipal de Obras y dos de Albañil, dotada la primera con el haber anual de 14.700 pesetas y las dos restantes con el haber anual de 10.500 pesetas, con los demás derechos inheren-

tes cargo.

2.ª Pogran tomar parte todos aquellos que reúnan las siguientes condiciones:

a) Ser varón, de nacionalidad espa-

nola.
b) Tener cumplide los veintiún años y no exceder de cuarenta y cinco el día que se publique el último de los anuncios de la convocatoria obligados.

c) No hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad señaladas en los artículos 36 y 37 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local vigente.

d) Observar buena conducta.
e) Carecer de antecedentes penales.
f) No padecer enfermedad o defecto
físico que impida el normal ejercicio de la función.

g) Ser adicto al Glorioso Movimiento Nacional.

3.8 Las circunstancias y condiciones a que se refiere la base segunda se acreditarán con la aportación de los siguientes documentos:

a) y b) Partida de nacimiento debidamente legalizada si fuese expedida por un Registro Civil de otra provincia de la de Barcelona.

c) Declaración jurada de no estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad.

d) Certificado de buena conducta de la autoridad municipal del domicilio del concursante.

e) Certificado negativo de antecedentes penales.

f) Certificado médico oficial.
g) Documento expedido por la Jefatura Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional.

4.ª Se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1947, en la forma que señala la Orden ministerial de 22 de enero de 1954, a cuyo efecto los concursantes que deseen ser incluídos en alguno de los turnos que en la misma se establece deberán solicitarlo y acreditarlo documentalmente.

5.ª El Tribunal calificador del concurso-oposición estará constituído en la siguiente forma:

Presidente, el Ilmo. S. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado oficial del Estado en materias afines a la función; un representante de la Dirección General de Administración Local y el Jefe o un funcionario técnico del servicio correspondiente a la especialidad. Secretario: El de la Corporación o un

funcionario administrativo en quien de-

legue.
6.ª Los que deseen tomar parte en el concurso-oposición deberán solicitarlo en el improrrogable plazo de treinta dias hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del último de los anuncios obligados de la convocatoria, me-diante la correspondiente instancia, con la que se acompañarán los documentos exigidos y los acreditativos de les méri-

tos que aleguen que presentarán en el Registro general y en horas de oficina.

7.ª Terminado el piazo de admisión de solicitudes se constituirá el Tribunal, que examinará las preentadas y la documentación personal de cada uno de los solicitantes y formará las preentadas y la documentación personal de cada uno de los solicitantes y formará la presentada de las solicitantes y formará la presentación de las solicitantes y formará la cada uno de los citantes, y formará la relación de los que

excluidos del concurso-oposición.

8.ª Contra las admisiones y exclusiones sólo se dará recurso de súplica ante el Tribunal por parte de los interesados. que podrá interponerse en el plazo de cuarenta y ocho horas, a partir de la publicación de aquellas relaciones en el ta-blero oficial de edictos de la Casa Consistorial.

9.ª Los ejercicios del concurso oposi-ción serán dos, a saber: Para la plaza de Jefe de la Brigada de Obras, ejercicio oral: conocimientos de todas las prácticas de la construcción y, en especial, de las relacionadas con las obras de hormi-gón armado y de urbanización de la vía pública: conocimientos elementales de contabilidad y legislación social, medición, cubicación, replanteo y valoración de obras, proporciones de las mezclas, precios de jornales y materiales, imporsobre los jornales, sociales que gravitan sobre los jornales, formación de los precios compuestos de unidades de obra, seguridad de los obreros en las obras y protección del tránsito público; interpretación de cualquier clase de planos, ya sean topográficos, planimétricos, perfiles, plantas, alzados o secciones, así como de toda clase de escalas corrientes a que estoda clase de escalas corrientes a que es-tén trazados dichos planos. Poseer cono-cimiento de los materiales de construc-ción corrientes y saber apreciar la bue-na calidad de los mismos, y de los de-más requisitos que deben reunir, según su clase y circunstancias, de empleo en le obre la obra

Ejercicio práctico.-Saber leer v escribir y poseer conocimientos elementales de aritmética y geometria.

El Tribunal, en el momento de celebrarse el concurso-oposición, determina-rá la clase de ejerciclo práctico cue debe efectuarse en relación con el indicado en el precedentes párrafo.

el precedentes parrato.

Para las plazas de Albafil.—Ejercicio oral: Conocimientos generales del oficio.

Ejercicio práctico: Saber leer y escribir y conocer las cuatro reglas aritméticas.

Deberá, asimismo, presentarse en el momento de la celebración del concurso
posición un certificado de un contratista de obras lacolmento estantes estante ta de obras legalmente establecido, acreditativo de que el concursante ha ejercido el oficio de albeñil a plena satisfacción, cuyo certificado deberá ser visado por la Alcaidia y el cual se unirá a la documentación del aspirante.

Durante los ejercicios los concursantes no podrán consultar libros, notas ni apuntes de clase alguna.

10. La calificación para cada ejercicioserá de cero a diez puntos, y quedará eliminado al concursante que no alcanyara minado el concursante que no alcanzare

un mínimo de cinco puntos.

11. La suma total de puntos alcanzados en los dos ejercicios constituirá la calificación final, que servirá para colo car a los concursantes y determinar su inclusión y el orden con que han de fi gurar en la propuesta que el Tribunal formule. 12. Terminadas las pruebas, con arre-

glo al resultado de las mismas el Tríbu-nal formulara la propuesta de nombramiento a favor del aspirante que aparez-ca en primer lugar de la relación forma-da para la plaza de Jefe de la Brigada de Obras y de los des primeros que aparezcan en la que se forme para las plazas de Albanil.

13. Los ejercicios del concurso - oposición podrán empezar pasades dos meses desde la publicación dels último de los anuncios obligados de la convocatoria.

Badalona, 6 de noviembre de 1956.—El

Alca'de (ilegible), 4.505—O.

SESTAO

SUBASTA DE OBRAS

Se anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de desviación del ten-dido de la tubería del abastecimiento de aguas municipal, desde la zona de Galindo hasta el depósito regulador Dichas obras se efectuarán con arreglo al pro-yecto, presupuesto y condiciones redacta-dos por el Arquitecto municipal, y que se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal (Sección de Obras).

El presupuesto de contrata de las obras importa la cantidad de 451 105.06 pesetas (cuatrocientas cincuenta y un mil ciento

cinco pesetas con seis céntimos).

El depósito provisional asciende a pe-setas 22 555.25 (veintidos mil quinientas cincuenta y cinco pesetas con veinticinco céntimos)

La subasta se celebrará por el sistema de pliegos cerrados, que serán presenta-dos con arreglo al modelo que se inserta dentro del término de veinte días hábi-les, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO.
Sestao. 3 de noviembre de 1956.—El Alcalde, Jesús S. Planillo:

Modelo de proposición

....., con domicilio en Don rado del anuncio de la subasta de las obras le desviación del tendido de la tubería del abastecimiento de aguas desde Galindo hasta el depósito regulador, y de las condiciones, presupuesto y demás detalles que integran el proyecto municipal, se compromete a efectuar dichas

obras en las condiciones señaladas por la cantidad de (en letra y en cifras).
Asimismo se compromete a cumplimen-

tar todas las disposiciones vigentes en

materia laboral y social
Sestao, de de ...
tFirmado y rubricado.) 11.057-O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de tra-bajo ocurrido el dia 13 de julio de 1956 falleció en Málaga el obrero Sebastian Burgos Rueda, de veintidos años, natu-ral de Marbella (Málaga), hijo de Sebas-tiár, y de María, domiciliado en Maroe-lla (Málaga), que trabajaba al servicio de «Antonio Oscrio Navarrete».

Por consecuencia de accidente de tra-bajo ocurrido el día 23 de mayo de 1956 falleció en Campo de Vengamain (Leon) el obrero Felicisimo Rodriguez Rubio, de y de Araceli, domiciliado en Dormitorios, Avilés (Oviedo), que trabajaba al servicio de «Entrecanales y Tavora» En cumplimiento de lo dispuesto en

el articulo 42 del Reg'amento de 31 de enero de 1933, los que se crean con de-recho a percibir la indemnización co-rrespondiente pueden dirigirse acompanando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Acoldentes del Trabajo. Alcalá. 56.

Madrid. 25 de octubre de 1956.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

BADAJOZ

Relación de saldos de cuentas corrientes y depósitos incursos en presunción de abandono que, con arreglo a lo dis-puesto en el Real Decreto de 24 de enero de 1928, serán adjudicados al Estado e ingresados en el Tesoro Público, de no presentarse reclamación sobre los mismos por los interesados, o por sus herederos, en el plazo de treinta días:

Saldos de cuentas corrientes: Francis-co Parreiro y Díaz Asensio. 252,45 pese-tas; Manuel Carrascal Gordillo. 100; Matas; Manuel Carrascal Gordillo. 100; Maria del Carmen Diez Madroñero y Marinez de la Mata. 100; Rafael Donoso y Gómez Bravo. 100; Tomás Hernández Camiña. 280.62: Angel López Ramírez. 544.20; Felipe Márquez Tejada. 179.25; Juan Francisco Mendoza Garcia. 276.76; Ramón Montero de Espinosa y de la Barrera. 123.31; Angel Morsho Garcia. 268.70; Carlos Pacheco y Lerdo de Tejada. 188.21; Ramón Peche Cabeza de Vaca. 200; Francisco Roldan Arroyo. 158.48.

Depósitos en efectivo: Judicial número 16. de 6.460 pesetas, a favor de don Daniel Hidalgo García y a disposición del Juzgado de Instrucción de Fuente de Cantos.

Depósitos de valores: Transmisible número 5373, de 1.500 pesetas nominales en Deuda Amortizable 5% emisión 1917, hoy 4% emisión 1951, a favor de Felipe Márquez Tejada: transmisible número 11660 de 5.000 pesetas nominales en Deuda Perpetua 4% Interior, a favor de Joaquina Interior, a favor de Joaquina García Cortés: transmisible número 11665. de 17.000 pesetas nominales en Deuda Amortizable 5% emisión 1927 con im-puesto, hoy Amortizable 4% emisión 1951, a favor de Pedro Garcia Cortés, trans-misible número 12606, de 3.000 pesetas

nominales en Deuda Amortizable 4% emisión 1935, hoy 4% emisión 1951, a favor de Pedro García Cortés.

Badajoz a 8 de noviembre de 1966.— El Secretario, José Luis Núñez.

11.256 P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

CREACIÓN DE CÉDULAS

Autorizado este Banco por el párrafo sexto del artículo 23 de la Ley de 2 de diciembre de 1872 (hoy párrafo tercero del artículo sexto del Real Decreto-ley de 4 de agósto de 1928) para emitir rédulas hipotecarias, ha dispuesto, en virtad de cerendo esta de contrado con en contrado contrado con en contrado contrado con en contrado contrado con en contrado co tud de acuerdo adoptado por su Consejo de Administración, de conformidad con el Decreto de 9 de abril de 1949, crear, con fecha 6 le noviembre del año en curso, las siguientes cédulas:

Ocho series de 12.500 cédulas hipotecarias de 1.000 pesetas nominales cada una, al interés anual del 6 por 100. con impuestos, números: 1 a 12.500. 12.501 a 25.000. 25.001 a 37.500. 37.501 a 50.000, 50.001 a 62.500, 62.501 a 75.000, 75.001 a 87.500. 87.501 a 100.000.

Diez series de 2.500 cédulas hipoteca-Diez series de 2.500 cedulas hipotecarias de 5.000 pesetas nominales cada una, a: interés anual del 6 por 100 con impuestos números: 1 a 2.500. 2.501 a 5.000, 5.001 a 7.500. 7.501 a 10.000, 10.001 a 12.500, 12.501 a 15.000, 15.001 a 17.500. 17.501 a 20.000, 20.001 a 22.500, 22.501 a 25.000.

Todas estas cédulas se pondrán en circulación en armonia con las disposiciones anteriormente citadas

Lo que se pone en conocimiento del público con arreglo a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento para la Organización y Régimen de las Bolsas de Comercio.

Madrid, 10 de noviembre de 1956.—El Secretario general. V. García y Martínez de Velasco.

11.241-P.

BEPRODUCCION FOTOGRAFICA IN-DUSTRIAL, 8. A. (BEFISA)

La Junta general de accionistas se re-unirá, con carácter extraordinario, en su domicilio social (Madera, número 13), el dia 30 del presente mes de noviembre, a las seis de la tarde, en primera convo-catoria, y el dia 1 de diciembre próximo, a la misma hora, en segunda convocato-ria si procediere para tratar el siguien-te orden del día:

- Ampliación del capital social.
- 2.º Emisión de acciones preferentes.
- 3.º Reforma de los Estatutos sociales.

Madrid, 13 de noviembre de 1956.-El Consejo de Administración, 11.296—F.

COMPANIA ELECTRICA DE LANGREO, SOCIEDAD ANONIMA

LA FELGUERA

DIVIDENDO PASIVO

En el anuncio de esta Compañía aparecido en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 319, del día 14 de no-ESTADO numero 319, del dia 14 de noviembre de 1956, pagina 3961 de su Anexo único, figuraba por error que las cantidades desembolsadas de segundo y último dividendo empezarian a disfrutar de los beneficios sociales desde 1 de enero de 1956, cuando, en realidad comenzarán a disfrutar de dichos beneficios a partir del 1 de enero de 1957. 11.329-P.

CONDE BANDRES, SOCIEDAD ANO-NIMA DE FABRICACION DE HARI-NAS Y DERIVADOS

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrara en el domicilio social de esta entidad «Fabrica de Harinas «Santa Rusa», de Linares el dia tres del proximo mes de diciembre, a las diccislete horas, en primere convecatoria e el circulativa de

diciembre, a las diecislete horas, en primera convocatoria, o al siguiente, dia cuatro a la misma hora, en segunda convocatoria caso de no reunirse número suficiente de socios para la primera. El orden del dia será el siguiente:

1.º Censura y aprobación, en su caso, de la gestión-social, Memoria, baiance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio 1955-56.

2.º Nombramiento de conseieros

Nombramiento de consejeros.

2.º Nombramiento de consejeros, 3.º Designación de censores de cuen-tas para el ejercicio 1956-57 Linares a cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secre-tario Manuel Conde.—El Vicepresidente. Juan Navarro.

11.287.-P

CONDE BANDRES, SOCIEDAD ANON-MA DE FABRICACION DE HARINAS Y DERIVADOS

Por acuerdo del Consejo de administración, se conveca a Junta general extraor dinaria de accionistas, que se celebrara en el domicilio social de esta Entidad Fábrica de Harinas «Santa Rosa» de Li nares, el dia tres del próximo mes de di-ciembre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria o al siguiente, dia cuatro. a la misma hora, en segunda convocatoria, caso de no reunirse número suficiente

de socios para la primera.

El orden del dia será el siguiente:

1.º Ampliación del capital social.

2.º Modificación de los Estatutos. con-

siguiente al acuerdo anterior.
Linares, 5 de noviembre de 1956.—F.)
Secretario, Manuel Conde.—El Vicepresidente, Juan Navarro.

11.288-P.

GOZA	de 1955
2	de
S DE ZARLGOZA	al ejercicio
LIES	a E
S ACCIDENTES	pondiente
DE	orres
LA MUTUA DE	Balance correspondiente

ACTIVO	Colectivo	Individual	Incendios	PASIVO	Colectivo	Individual	Incendios
Cale. Bancos mobilarios Inmuchles Defegaciones y Agencias Besebras de primas pendientes de cobro Grasseguro cedido: Reservas a cargo rease- guradores Guradores Fanzas y depositos Mobiliario e instalación	95.880.75 5.048.868.88 2.001.00 99.000.00 27.686.12 4.439.430.35 1.528.30.438.83 1.528.306.90	266.180.50 500.000.00 2.100.32 25.618.61 331.52	4.596.58 60.544.00 51.006.00 ————————————————————————————————	Reservas patrimoniales Reservas teonicas legales Provisiones Provisiones Reaseguro cedido Delegaciones y Agencias Acreedores diversos Pérdidas y Ganancias: Del ejercicio actual	4.638.176.80 1.550.000.00 245.000.00 29.806.83 10.086.99 1.118.745.39	465.856.12 26.425.46 5.749.08 57.437.66 240.015.90	52.903.98 39.554.42 39.552.96 11.582.76 20.130.49
	12.322.613.83	795.484.22	163.723.61		12.322.613.89	795 484.22	163.723,61

ģ

ejercicio

correspondiente al

Ganancias

ģ

DEBE	Colectivo	Individual	Incendios	HABER	Colectivo	Individual	Incendios
Seguro directo: Sumas pagadas en el ejercicio por sinfes- tros y pastos nara, su arrecio	3 589 714 60		6 416 03	Seguro directo: Reservas técnicas del efercicio anterior Primas emitidas en el efercicio	1.250.000.00 9.515.741.65	51.425.46	38.432.78 118.664.45
Gastos generales imputables al Ramo Gastos generales de producción	539.042.53	123.117.19 72.161.29	87.242.60 6.953.65	Derechos de registro sobre primas emitidas en el efercicio	955.693.65	87.696.50	14.222.70
Contribuciones e unpuestos por operacio- nes del Ramo	180.819.69	11.552.59	18.245.58	Impuestos reintegrados, derechos póliza y otros	190.211.55	15.687.85	31.920.55
Reservas técnicas del presente ejercicio Ampritzaciones que corresponden al Ramo.	1,559,000,00 19,996,89	26.425.46	39.554.42 150,00	Productos de los fondos invertidos afectos al Ramo	82.471.91	22.918.65	2.901.70
Quebrantos y gastos por realizaciones que corresponden al Ramo	148.906.92	I	1	Beneficios de realizaciones que correspon- den al Ramo Resseguiro codido:	55 .889.21	6.913,35	ı
Frimas cedidas Reservas técnicas del ejercicio anterior a	425.659.97	16.426.00	113.008.54	Sumas reintegradas por siniestros Gastos reintegrados por los reaseguradores.	132 323.16 70.357,01	8.531,51	8.250.65 87 857.83
cargo reaseguradores Intereses de depósitos por reservas	1 1	657.65	36.554.93	Reservas técnicas del presente ejerciolo a cargo reaseguradores	6.5	-	37.669.13
Riesgos extraordinarios: Consortio de compensación	35.226,33	25.681.15	11.057.05	Riesgos extraordinarios: Consorcio de compensación	35.215,50	25.681.15	11.958.50
Del eferciclo actual	4.660.797.82	240.015.90	20.129.49	*			
	12.287.903.64	723.458.47	289 312.29		12.287.903.64	723.458.47	289 312 29
Commence of the distance of 1000 and Theorem Commence of the Conference of the Commence of the	Pool of monograph	Casónor I lonoc		West Sugar, of Describents Trees Marcount			0 915

LA VIDRIERA ESPANOLA, S. A. de Seguros contra la rotura de Cristales

Balance situación al 31 de diciembre de 1955

ACTIVO	Pesetas	PASTVO	Pesetas
Accionistas: Parte no desembolsada del capital sus- crito	58.500 00 47 787.59	Capital social suscrito Reservas patrimoniales: Reservas legales no técnicas:	250.000,00
Valores mobiliarios: Fondos públicos y valores en garantía del Estado espa ã ol	72.142.83	Fondo legal para fluctuación de valores	7 .79 9.60
Delegaciones y Agencias: Saldos activos en efectivo. Deudores diversos: Çonsorcio de riesgos catastroficos	61.410.08	Ramo Cristales.—Seguro directo 83.000,00 Para siniestros pendientes de liquidación o pago	. ,
Otros deudores Resultado de ejercicios anteriores	151.051.70 174.450.18	Delegaciones y Agencias: Saldo pasivo en efectivo.	85 000.00 298.973,52
	w.	Acreedores diversos: Saldos pasivos en efectivo: Impuestos vencidos pendientes de pago	V V
	·	Otros acreedores	16.512,77
		Pérdidas y ganancias: Ejércicio actual	6.495 14
	664.781,03		664 781.08

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1955

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Seguro directo: Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arregio Gastos generales imputables al Ramo: Material 11.881.00 Otros gastos 68.594.82 Gastos generales de producción: Comisiones (incluídas las pendientes de pago Contribuciones e impuestos por operaciones del Ramo Reservas técnicas del presente ejercicio: Para riesgos en curso 83.000.00 Para siniestros y gastos para su arregio pendientes de liquidación o pago 2.000,00 Amortizaciones que corresponden al Ramo: Créditos incobrables Reaseguro aceptado: Sumas pagadas por siniestros Gastos reintegrados a los 'cedentes Reservas técnicas del presente ejercicio: Para riesgos en curso Saldo: Acreedor (que se traspasa a la cuenta general)	80.475.82 69.248.90 18.501,34 85.000.00 20.000.00 37.133.55 31.889.40 32.800.00 6.495.14	Seguro directo: Reservas técnicas del ejercicio anterior: Para riesgos en curso	118.000.0 248.778.6 49.654.4 3.340.8 98.121.2 82.800.0

Barcelona, 31 de diciembre de 1955.—Consejero-Delegado, Ale jandro-Galcerán. 9.804—P.

DISTRIBUIDORA ASTURIANA, S. A.

(En liquidación)

OVIEDO

Se convoca a Junta general de accionistas de esta Sociedad para las dieciséis horas del dia 11 de diciembre próximo, en primera convocatoria, o para igual hora del siguiente, dia 12, en segunda al objeto de examinar y aprobar, si procede la Memoria, balance y cuentas de ejercicio 1955-56, así como la gestion en dicho ejercicio de la Comisión Liquidadora.

La Junta se celebrará en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio de esta plaza.

Oviedo, 3 de noviembre de 1956.—La Comisión Liquidadora.

11.290-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número nueve de los de esta capital, en autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Francisco Brualla Entenza, contra los heréderos o causahablentes de don Juan Castillo García, sobre secuestro por virtud de un préstamo hipotecario de veinte mil pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública v primera subasta, por término de quince

días y en la cantidad de cuarenta mil pesetas, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, la finca hipotecada objeto de dicho procedimiento, y que es

la siguiente:

En Madrid.—Una casa señaiada con el numero doce de la calle de Salvadol Martinez, antes San Eugenio, del Puente de Vallecas, nov Madrid, ocupa una superficie de 1.028 pies cuadrados, equivalentes a 79 metros 81 decimetros Linda: a: Este o frente' por donde tiene su fachada, con la citada calle de Salvador Martinez, antes San Eugenio, de 25 pies de ancho, en linea recta de 17 pies, por la derecha entrando. Norte, con terreno de don Juan de Dios Santiago y Bello, en línea recta de 60 y medio pies, por la izquierda o Sur, con casa de don Inocencio Martin, en otra linea de 60 pies, y por el testero. Oeste, con un solar de don José Baldueña, en linea también de 17 pies. Consta de planta baja con tres

huecos y piso alto con tres habitaciones y cocina, y en el centro un patio. La hipoteca a favo: del Banco fué inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 49, folio 218, finca número 3.389, inscripción tercera.

Para cuyo remate se ha señalado el día seis de diciembre próximo, a las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, advirtiéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento efectivo de dicho tipo; que no se admitiran posturas que no cuque no se admitiran posturas que no cu-bran las dos terceras partes del mismo; que la consignación del precio se verifi-cará a los ocho días siguientes a la aprobación del remate; que los títulos suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en Secretaria, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gra-vámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin des-tinarse a su extinción el precio del re-

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se firma el presente en Madrid, a cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.— Secretario (flegibie).— Visto bueno: Juez de Primera Instancia (flegible). 11.242-A. J.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgad) número 14 de esta ciudad en providencia del dia de ayer, dictada en el procedi-miento judicial sumario de la Ley Hipotecaria promovido por el Procurador do.1 Miguel Carbonell Esteva, en representa ción de don Herminio Sabaté contra don Francisco Spada Storace, por el presente se anuncia la venta en públi subasta, por primera vez y término de veinte dias, de la finca especialmente hipotecada siguiente:

«Finca.--Casa-torre de bajos y dos pisos y un local de planta baja para garaje, seta en el término municipal de San Baudilio de Llobregat, con frente a la calle denominada de Rosellón, sin número aú 1 de policia, edificada dentro de una por ción de terreno de extensión superficial ción de terreno de extensión superficial cuatro mil selscientos cuarenta y dos metros cuarenta y dos decimetros noventa y dos centimetros cuadrados, equivalentes aproximadamente, a ciento veintidós mil selscientos noventa y siete palmos trece decimetros de palmo, también cuadrados Lindante: por su frente, Norte, con la ca Be de Rosellón; por la derecha, entrando Oeste, con propiedad de don Pablo Bricall o sus sucesores: por la izquierda Facall o sus sucesores; por la laquierda, Este, con la ronda de San Ramón, y por el fondo, Sur, con la carretera de San Clemente.»

La finca acabada de describir se forma por agrupación de las cuatro que colindan entre sí, de descripción como sigue:

a) Porción de terreno edificable de figu-

triangular, situada en el término municipal de San Baudilio de Llobregat, con frente a la calle denominada de Rosellor, de superficie 281 metros 17 decimetros ouadrados, equivalentes a 1.442 palmos, también cuadrados. Lindante: por el frente. Norte, con la citada calle de Rosellon, en una linea de 36 metros 48 centimetros; por la derecha, entrando, Oeste, en una longitud de 19 metros 85 centi-metros, con finca del señor Spada; por la izquierda, Este, en una extensión lineal de 28 metros 32, centimetros, con sucesores de don Francisco Paláu, y por la espalda o fondo, Sur, que constituye el vértice del ángulo que forman los lados Este y Oeste, con el propio señor Spada. Ins-crita en el Registro de la Propiedad d÷ San Feilu de Liobregat, en el tomo 1.227

del archivo, libro 107 de San Baudiro folio 179, finca 3.967, inscripcion primera b) Casa-terre de bajos y dos pisos y un local de planta baja para garaje, edi ficada sobre una porción de terreno sito en el termino municipal de San Baudilio de Llobregat, de figura irregular de su perficie 110.175 palmos 38 décimas, equi-valentes a 4.190 metros 23 decimetros, y linda: por delante, Sur, con la carretera de San Clemento de Llobregat o prolongación de la calle de Eusebio Guell; por la izquierda, entrando, Oeste, con Pablo Bricall; por la derecha, Este, don Fran Bricali; por la derecha, Este, don Francisco de Asis Germés, y por detras, coti la prolongación de la calle Rosellón. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu, al tomo 1.000 del archivo, libro 92 de San Baudillo, folio 162, finca 3.325, inscripciones quinta y sexta.

c) Porción de terreno sito en el término municipal de San Baudilio de Llobregat y colonia llamada «Floresta ac San Ramon», que tiene la figura de un triángulo, y mide la superficie de 117 me-tros 64 decimetros cuadrados. Linda: por el frente, Este, con la calle de la Ronda; por la izquierda, entrando, Sur, y por el fondo, Oeste, con sucesores de Ricardo Lechuga, y por la derecha, Norte, con don Juan Puaff. Inscrita en el citado Re-gistro de la Propiedad al tomo 1.227 del archivo, libro 107 de San Baudilio, fo-lio 96, finca 3.948, inscripción segunda.

d) Porción de terreno que antes era vial. destinado a formar parte de una cata en el termino municipal de San Ramon, sita en el termino municipal de San Baudilio de Llobregat, procedente de la reducción de que ha sido objeto dicha ronda en su anchura, de 20 metros a 16. Mide la superficie de dicho terreno 53 metros la superficie de dicho terreno 53 metros 58 decimetros 42 centimetros. Lindante: al frente, Sur, con la carretera de San Baudillo de Llobregat a San Ciementa, o prolongación de la calle de Eusebro Güell; por la derecha, entrando, con terreno de la finca madre, destinado a formar parte de dicha ronda de San Baudillo; por la izquierda, con finca del señor Piaff, y por detrás, con Francisco de A. Germes. Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 1.337 del archivo, libro 113 de San Baudillo, folio 169, finca 4.654, inscripción primera. ca 4.654, inscripción primera.

Aparece inscrita la total finca objeto de subasta en el Registro de la Propie-dad de San Feliu de Llobregat, al tomo 1.370 del archivo, libro 115 de San Baudilio, al folio 118, sobre la finca número 4.779, causando la inscripción primera. Valorada dicha finca escriturariamente en doscientas veinticinco mil pesetas.

Para la celebración del remate, que, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos, ala izquierda del Palacio de Justicia (salón de Victor Pradera), se ha señalado el dia veintisiete de diciembre próximo venidero, a las on ce; y se advierte a los señores licitadores:

Que la expresada finca sale a subasta por el precio de valoracion anteriormente consignado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la tiulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subroga i) en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y, por último, que para poder tomar parte en la subasta deberán con-signar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto. una cantidad igual, por lo menos,

al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis,—El Secreta-rio, Aciscio Torrecilla.

11.292-A. J.

BARCELONA

EDICTOS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de esta ciudad en el procedimiento judicial sumario por los trami-tes de la Ley Hipotecaria promovidos por doña Carmen Casas Ullastre representada por el Procurador don Miguel Car-bonell, contra don José Roig Ferrer se sacan a pública subasta, por segunda vez y por el setenta y cinco por ciento del precio de valoración, la finca siguiente:

Una casa sita en la villa de Blanes, barrio cuarto, calle Nueva, hoy de Bernar-do Boadas, número 27; de superficie sesenta y cinco metros cuarenta centímetros, conteniendo de largo dieciséis memetros, conteniendo de largo dieciséis metros cuarenta centimetros y de ancho cuatro metros, compuesta de bajos y dos pisos, en su mayor parte al detrás; lindante, en junto: al frente, Sur. con la calle Nueva, hoy de Bernardo Boada; a la derecha, Sur. con herederos de doña María Hostench; a la izquierda. Norte, con herederos de doña María Ventura Alemany, y por detrás. Oeste, con la calle Valls. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farenés en el tomo 837. libro 76 de Blanes. nés, en el tomo 837, libro 76 de Blanes, folio 43. finca número 1.523 duplicado, inscripción octava. Valorada en la cantidad de doscientas

mil pesetas.

acto de la subasta tendrá lugar en EIla Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día diecisie-te de diciembre próximo, a las doce de la mañana.

Los postores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o acreditar haberlo verificado en establecimiento público destina-do al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del va-ción, y que las cargas y gravamenes an-teriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subro-gado en la responsabilidad de los mis-mos, sin destinarse a su extinción al precto del remate.

El pago de derechos reales y demás gastos ocasionados por el remate irán a cargo del adjudicatario.

No se admitirán posturas inferiores al setenta y cinco por ciento del precio de la valoración y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero. Los autos estarán de manifiesto en Se-

cretaria, donde podrán examinarlos los que deseen tomar parte en la subesta todos los días hábiles, de diez a doce de la mañana.

Barcelona, cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Martín Escalza. 11.291—A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número nueve de los de esta ciudad en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artícu o 131 de la vigente Ley Hipotecaria, premovidos por el Procurador don Juan Illa Planas, en representación de doña Carmen Arroyo Martínez, contra doña Elisa Seljo Eiroa, por el presente se anuncia la venta en primera pública subasta, por término de vente días y precio de su avaluo, fitado en la escritura base de este procedimiento, de la finca que en la escritura de hipoteca se describe como sigue:

«Casa con su solar, señalada con el número 3 de la calle de Padilla, de esta ciudad, hoy llamada de Aulestia y Pijoan, barriada de Gracia, compuesta de bajos con dos tiendas y dos pisos altos. divididos en dos habitaciones cada uno de ellos, con terrado por cubierta y de jardín en su parte posterior, en el que existe un pozo y dos lavaderos, hallándose todo ello circuído de paredes, edificada en un so ar de terreno que mide una superficie aproximada de siete mil ocho-cientos noventa y seis palmos cuadra-dos. equivalentes a doscientos noventa y ocho metros treinta decimetros. tam-bién cuadrados, de los cuales ocupa el edificio cinco mil cien palmos y los restantes se hallan destinados a jardín. Esta finca se halla dotada de mil quinientos litros de agua cada veinticuatro horas, procedentes del Manantial de Aguas de Barcelona, conocida comúnmente por Aguas de Dos Ríus, según escritura autorizada por el Notario de esta ciudad don Luis Gonzaga Soler Pla a 24 de febrero de 1883. Linda la finca en cuestión por su frente. Este, con la citada calle de Padilla, hoy de Au estia y Pijoán; por la radulada, entrando. Sur, con terreno de la misma procedencia, de don Jaime Forn Forns; por la espalda. Oeste, con casa y jardin de don Isidro Tort, hoy sus sucesores, y por la derecha, Norte, con casa y jardin de don Francisco Ventura.

Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte, de esta ciudad, al tomo 1.410. libro 464 de la sección primera, folio 175, finca 723, inscripción 27.3

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, bajos, ala derecha, segundo patio, del Palacio de Justicia, sito en el Salón de Víctor Pradera, sin número, de esta ciudad, el día diecinueve de diciembre próximo, y hora de las doce, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaria, entendiéndose que todo hicitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Que no se admitirán posturas inferiores al tipo de valoración, que fué estipulado de común acuerdo en la aludida de trescientas mil pesetas en la aludida escritura a virtud de la que se procede, y que los postores, para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o acreditar haberlo verificado en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la referida cantidad de trescientas mil pesetas que servirá de tipo para la subasta de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviendose acto seguido el depósito a los postores que no resulten rematantes, excepto el que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Que los gastos de la subasta, pago de dereches reales a la Hacien-

da pública y demás inherentes que hubiere correrán a cargo del rematante.

Barcelona, seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Gregorio Galiana.

11.272—Å. J.

SEVILLA

EDICTOS

Don Joaquín Salvador Ruiz Pérez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de los de esta ciudad

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos sumario de la Ley Hipotecaria a instancia de don Eloy Jiménez Velázquez contra don Rodrigo Soler Paláu sobre cobro de un crédito hipotecario, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, para su venta en el mejor postor la finca hipotecada que a continuación se describe:

postor la finca hipotecada que a continuación se describe:
Casa en Sevilla, calle Bécquer, número 15 de gobierno, que linda: por la derecha, entrando, con terrenos de la casa calle Feria, número 70; por la izquierda, con la calle Fray Luis de Sotelo, y por el fondo, con la casa número 1 de aicha calle; mide de frente 15 metros 55 centímetros, y de fondo. 22 metros 64.5 centímetros, y ocupa una superficie de 353 metros cuadrados y 11 decímetros, también cuadrados.

Para la celebración de dicho acto se ha señalado el día veinte de diciembre próximo, a las doce de su mañana, en los estrados de este Juzgado, calle de Almirante Apodaca (Palacio de Justicia) estableciéndose las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón doscientas mil pesetas, no admitiéndose posturas inferior a dicho tipo

inferior a dicho tipo.

Segunda.—Que ios autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la que sirve de tipo, sin cuyo recuisito no serán admitidos.

Dado en Sevilla a seis de noviembre de mil sovecientos cincuenta y seis —El Juez. Joacuín Salvador Ruiz — El Secretario (ilegible).

11.231—A. J.

Don Joaquín Salvador Ruiz Pérez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de los de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento ejecutivo sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don Segundo Sánchez Medina contra don Juan Jiménez Rodriguez sobre cobro de cantidad en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, para su venta en el mejor postor, las fincas siguientes:

Huerta de solería y arbolado, sita en el término de El Viso del Alcor, pago de Cantosales, de cabida tres hectareas veintisiete áreas sesenta y ocho centiáreas, en cuyo terreno hay edificado una casa de material y tejas; adosado a ella, un

tinajón, y además contiene un pozo con noria de madera alberca, varios naranjos y pinos de diferentes posturas y distintos árboles frutales y olivo Suerte de tierra con algunos olivos,

Suerte de tierra con algunos olivos, sito en Viso del Alcol, pago de Cantosales, con una extensión de tres hectáreas ochenta y nueve áreas y cincuenta y nueve centióreas

ve centiáreas.

Para la celebración de dicho acto se ha señalado el dia veintiocho de diciembre próximo, a las doce de su mañana en los estrados de este Juzgado, calle del Almirante Apodaca (Palacio de Just'cia), estableciéndose las siguientes condiciones.

Primera.—La expresada subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo Y para tomar parte en ella será requisito indispensable consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento del tipo señalado para la misma en la segunda subasta, que lo fué para la huerta la cantidad de doscientas veinticinco mil pesetas, y para la suerte de tierra, la de cincuenta y sels mil doscientas cincuenta pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Todo licitador se entiende oue acepta como bastante la titulación obrante en autos, y a tal fin los mismos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Terrera. — Asimismo se estiende que todo licitador acepta las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los bublere—al crédito del actor, y todos ellos continuarán subsistentes y acentándolos el rematante y quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y seis—III Juez. Joaquín Ruiz Pérez.—III Secretario (ilegible).

11.232-A. J.

VALENCIA

Don Florencio Navarro Martínez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número cuatro de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de la fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Bernardo Roca Selfa, en nombre de don Vicente y don José Mocholi Cortés, contra don Vicente Martí Mas, en reclamación de ciento veinte mil pesetas de capital, importe de un crédito con hipoteca y costas, se saca a la venta por primera vez en pública subasta, por término de veinte dias y precio pactado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca base del precedimiento, el inmueble siguiente:

Una casa sita en el poblado de Benifayó, de Espioca, calle de las Damas, hoy Don José Morote, número siete, actualmente número nueve, compuesta de dos bajos, dos pisos altos y corral, mide trece metros setenta y cinco centímetros de frontera por quince metros cincuenta centímetros de profundidad; teniendo la parte posterio; ocho metros; lindante por la derecha, casa de esta misma herencia; por izquierda, la de don José Moroto, y espalda, la de Bautista Betrán. Tasada en 150.000 pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado de Primera Instancia del número cuatro de Valencia, sito en el Palacio de Justicia, se ha señalado el día catorce de diciembre próximo y hora de las once de su manana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el fijado en la escritura de constitución de hipoteca consignado a contiruación de la descripción de la fines, y

para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo de ditipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como tampoco se admitirán

posturas que sean inferiores a dicho tipo. Segunda. — Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Que los autos y la certifica-ción del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaria, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante

la titulación.

Cuarta. En el acto de la subasta se hara constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en este edicto y que se contraen a la regla octava del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta, no le será admitida la proposición, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero

Valencia, seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Florencio Navarro.—El Secretario. Evaristo Casado.

11.271-

REQUISITOBIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demas responsabilidades legales de no presentarse los procesados que « continuación se expresan en el plazo que se les tira, a contar desde el dia de la publicación del anunció en este periodico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargandose a todas las autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos poniendios a disposición de aquellos correspondientes de la Ley de Enjuciamienta Criminal:

JUZGADOS MILITARES

GARZON TRULLA, Emilio; de veinti-trés años, hijo de Emilio y de Luisa, na-tural y vecino de San Fernando (Cádiz),

segundo maquinista naval; ESPERANTE PEITADO, Victorio; hijo de Emilio y de Maria, de treinta y cinco años, natural y vecino de Rianjo (Pon-

anos, natural y vecino de Rianjo (Poli-tevedra), fogonero; y PEREZ FORMOSO, David; hijo de Jo-sé y de Erundina, de treinta y cuatro años, natural y vecino de Camota (La anos, natural y vecino de Camota (La Coruña), fogonero; procesados en causa número 210 de 1956 por deserción mercante en puerto extranjero; comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Comandancia

Juzgado Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz.—(843).
GABARRI GABARRI, Bernardo; hijo de Francisco y de Leonor, natural de Vargas del Campo (Tarragona), avecindado en calle Roselló, 3, en Reus (Tarragona), nacido el 6 de diciembre de 1931, de profesión jornalero, soltero; estatura, 1,750 m.; ens señas son: pelo negro, cejas negras, ojos castaños, nariz recta, barba pequeña, boca regular, color moreno: señas particulares, ninguna; darecta, barba pequena, boca regular, color moreno; señas particulares, ninguna; date especial, gitano; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción de la Compañía de Mar de Ceuta (Marruecos).—(846).

PEREIRA ROMAN. Ramón; hijo de Modesto y de Estrella, natural de Vigo-Lavadores (Pontevedra), soltero, carpinero de veintin años, marinero de se

tero, de veintiún años, marinero de se gunda de la Armada de la dotación del crucero «Canarias»: comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor de la causa 5 de 1956 por hurto

y deserción.—(848). SEOANE BORDON, Manuel; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Linares (Jaen), de veintidos años, 1,650 m. de estatura.—(849); y

HERNANDEZ SANTILLAN, Manuel; hijo de Faustino; de Justa, natural del Puente de Vallecas (Madrid), de veinticinco años, sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 3 para su destino a Cuerpo; comparecerán en término de treinta dias ante el Juez instructor de dicha Caja.—(850).

RECUERDA ASENSIO, Juan; hijo de Baibino y de Rosario, natural de Palma (Huelva), casado, fontanero, de veintidós años, 1.690 m. de estatura; sus señas particulares son: pelo negro, cejas al pelo, HERNANDEZ SANTILLAN. Manuel:

anos, 1.090 m. de estatura; sus senas par-ticulares son: pelo negro, cejas al pelo, ojos claros, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano; domicillado úl-timamente en Tri-ueros (Huelva). José Antonio, 12; procesado en causa 1.432 de 1956 por deserción y fraude; comparece-rá en término de treinta día, ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Zapadores de la Comandancia Genede Zapadores de la Comandancia General de Meilla.—(851).

JUZGADOS CIVILES

GONZALEZ RAMOS, Luciano; GONZALEZ RAMOS, Luciano; ce veinticuatro años, soltero, vidriero, hijo de Luciano y de Paz, natural de Astillero (Santander), y últimamente vecino de Santander, hoy en ignorado paradero; procesado por lesiones en causa número 15 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de San Sebastián—(3315) tián.—(3315).
SALS A M E N D I ORMAECHEVARRIA,

SALS AM ENDI ORMAECHEVARRIA, Ramón; de cuarenta y tres años, hijo de José Manuel y de Anselma, viudo, natural de Bilbao (Vizcava), jornaleto, con instrucción, domiciliado últimamente en Bilbao, Zamacola, 84, y cuvo actual paradero se ignora; procesado por hurto en causa múmero 380 de 1954. —

(3252)

ALLUE PERETRA, Francisco: de cuarenta y cinco años, hijo de Mariano y de Carmen, casado, natural de Bilbao (Vizcava), empleado, con instrucción, domicillado últimamente en Bilbao, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por abandono de familia en causa número 288 de 1954—(3253);
GONZALEZ FERNANDEZ, Angel y de treinta y como años hijo de Angel y de

treinta y ocno años, hijo de Angel y de Laura, casado, natural de Villafranca de Oria (San Sepastián-Guioúzcoa), insuector de seguros, con instrucción, domiciliado últimatrente en Bilbao, Licenciado Pozas, 21, primero izquierda, y cuvo actual paradero se ignora; procesado nor estafa en causa número 253 de 1954.— (3254):

LUPTOLA AHEDO, Josefina; domiciliada últimamente en Baracaldo, y cuvo actual paradero se ignora; procesada por gorboiación indebida en causa núme-

por sombriación indebida en causa numero 321 de 1954.—(3255);
GONZALEZ GARGOLES. Alejandro; de veintiséis años, hijo de Domingo y de María, soltero, natural de Miranda de Ebro (Burgos), obrero, con instrucción, domiciliado últimamente en Ceánuri, y cuvo actual paradero se ignora; procesado, por apropiación indebida en oausa púmero, 323 de 1954.—(3256). número 323 de 1954.—(3256);

CASTELLT CASAJUS Luis; domiciliado últimamente en Bilbao, y cuvo actual paradero se ignora; procesado por estafa en causa número 74 de 1954. — (3257); y

SANCHEZ MUÑOZ, Federico: casado, domiciliado últimamente en Málaga, y cuvo actual paradero se ignora; proce-sado por apropiación indebida en causa número 222 de 1954.—(3258).
Comparecerán en término de diez dias

ante el Juzgado de Instrucción número dos de Bilbao.

AVILEZ MANCILLA. Diego; de se-senta y siete años, natural de Montefrio. vecino de Loja, del campo, hijo de Andrés y de Teresa, domiciliado en Loja, calle Real. 55.

AVILEZ AGUILERA, Manuel; de

treinta y seis años, hijo de Diege y de Maria, del campo, natural de El Salar, vecino dle Loja, en Cuesta Chamorras,

número 38; y LOPEZ MALDONADO. Francisco; cuarenta y seis años, hijo de Andrés y de Francisca, del campo, natural y ve-cino de Loja, en Cereño; procesados por

cino de Loja, en Cereño; procesados 50% robo en causa número 8 de 1946.—(3295). CONTRERAS SOYO, José; de cincuenta y dos años, soltero, albañil, natural de Granada, vecino que fué de Montefrio, con domicilio en el Paseo, hijo de José y de Purificación, cuyo actual paradero se ignora; procesado por alla-namiento de morada en causa número 17 de 1939.—(3296).

Comparecerán en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Mon-tefrio (Granada). MATEOS ZALDIVAR. Gregorio; de-

MATEOS ZALDIVAR. Gregorio; acmiciliaco últimamente en Murcia, calle de Mariano Padilla, 7; procesado por aovopiación indebida en causa número 5º de 1959; comparecerá en término de diez días ante el Juzzado de Instrucción número dos de Murcia.—(3298).

MANDUENO MARTINEZ, Carlos; hido de Juan y de Teresa, natural de Se-

jo de Juan y de Teresa, natural de Se-villa, de treinta y dos años casado con Concepción García Cayuelas, mecánico: Concessado por estafa en cuasa número 82 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Oviedo.—(3299).

ALBANO RAMALLO, Juan; de veintistado a coltevo peón hijo de Maria

ricinco años soltero, peón, hijo de Manuel y de Carolina Augusta, natural de Rodence-Braganza (Portugal) y vecino últimamente en Puente de los Fierros (Portugal) la de Lena); procesado por hucausa número 18 de 1956.—(3300). hurto en

BARRIOS FERNANDEZ, Paulino: BARRIOS FERNANDEZ, Paulino; de veintiséis años, soltero, albañil, natural de Zamora y vecino últimamente de Santa Ana (Aller); proesado por nurto en causa número 44 de 1956.—(3301).

Comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Lero.

de Lena.

CAAMAÑO OTERO. Ambrosio; de treinta y dos años, casado, hijo de Ambrosio y de Manuela, natural de Rianjo, partido judicial de Padrón (La Co-ruña), y vecino que fué de Pontevedra, plaza de la Verdura. 10, y en la actuali-dad en ignorado paradero; procesado en causa número 20 de 1955; comparecera en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pontevedra.—(3302).

REQUENA GARCIA, Manuel; hijo de Juan y de Florencia, natural de La Carolina (Jaén), casado, oficial tintorero, de cuarenta y siete años, domiciliado últimamente en Sabade'l, calle Nueva. 38. Can Oriach; procesado por lesiones en causa número 77 de 1949.—(3304);
LOPEZ VICENTE. Isabel; hija de Fernando y de Angeles, natural de Alguazas

(Murcia), casada, sus labores, de veinti-cos años, domiciliada últimamente en Sabadell. Urbanización San Pulgianer, número 455; procesado por abandono de familia en causa número 154 de 1952.— (3305);

LEVANTE FLORES, Diego; hijo de Pascual y de María, natural de Barcelona. soltero, paragüero, de ventidós años, domiciliado últimamente en Barcelona, cace Arbeca. 33. bajos. Casas Baratas del Buen Pastor (San Andrés): procesado por robo en causa número 115 de 1932. (3306); y

FRACO PRAT. Liberto; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Artés (Barcelona), soltero, albanil, de dieciocho años, domiciliado últimamente en Sabadell, San Polit, Torre Roméu: cesado nor robo en causa número 432 de 1955.--(3307).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell.